

Implementación del operador económico autorizado OEA en Colombia

Manuel Eduardo Layton Rojas

Asesor

Iván Enrique Sanabria

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

Escuela de Ciencias Administrativas Contables Económicas y de Negocios

ECACENMaestría en Administración de Organizaciones

2024

Resumen

La monografía se enfoca en analizar la implementación y desarrollo de los Operadores Económicos Autorizados (OEA) en Colombia, contextualizado en la cadena logística internacional. En respuesta a la necesidad de fortalecer la seguridad y eficiencia en el comercio exterior tras eventos como el 11 de septiembre de 2001, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) introdujo el programa OEA. Esta investigación se llevó a cabo utilizando un enfoque metodológico que combina la revisión documental y el análisis de datos secundarios. Se realizaron varias etapas, incluyendo una revisión exhaustiva de leyes, regulaciones, políticas gubernamentales y documentos de la DIAN y la OMA; la recopilación y análisis de datos secundarios como estadísticas de comercio internacional e informes aduaneros; una comparación internacional de prácticas de implementación del programa OEA; y finalmente, una síntesis de los hallazgos para formular conclusiones y recomendaciones significativas. Los resultados revelan mejoras importantes en la eficiencia operativa y la seguridad logística, junto con desafíos persistentes relacionados con la inclusión de PYMEs y la adaptación tecnológica. Esta investigación proporciona una base sólida para la toma de decisiones y la formulación de políticas futuras, beneficiando tanto a las autoridades aduaneras como al sector privado involucrado en la cadena logística internacional.

Palabras clave: Operadores económicos autorizados, comercio exterior, seguridad logística, eficiencia operativa, políticas públicas.

Abstract

This monograph focuses on analyzing the implementation and development of Authorized Economic Operators (AEO) in Colombia, contextualized within the international logistics chain. In response to the need to strengthen security and efficiency in foreign trade following events such as September 11, 2001, the World Customs Organization (WCO) introduced the AEO program. This research was conducted using a methodological approach that combines document review and secondary data analysis. Several stages were carried out, including a comprehensive review of laws, regulations, government policies, and documents from DIAN and WCO; the collection and analysis of secondary data such as international trade statistics and customs reports; an international comparison of AEO program implementation practices; and finally, a synthesis of findings to formulate meaningful conclusions and recommendations. The results reveal significant improvements in operational efficiency and logistics security, along with persistent challenges related to SME inclusion and technological adaptation. This research provides a solid foundation for decision-making and future policy formulation, benefiting both customs authorities and the private sector involved in the international logistics chain.

Keywords: Authorized economic operators, foreign trade, logistics security, operational efficiency, public policies.

Tabla de Contenido

Implementación del operador económico autorizado OEA en Colombia.....	1
Resumen	2
Abstract.....	3
Tabla de Contenido.....	4
Introducción.....	8
Justificación	10
Objetivos.....	12
Objetivo General.....	12
Objetivos Específicos	12
Marco Teórico.....	14
Metodología.....	18
Resultados.....	19
Caracterización de la Evolución de las Políticas Públicas Nacionales para la Implementación del OEA en Colombia	19
Gestión y Evolución Normativa e Institucional del Programa OEA en Colombia	19
Avances Institucionales para la Vinculación de Empresas a la Calificación OEA	36
Acciones de la Gestión y Política Pública para la Implementación del OEA.....	40
Identificación y Clasificación de los OEA en Colombia	42
Análisis de la Coherencia entre las Políticas Nacionales e Internacionales en la Implementación del OEA en Colombia	44
Situación de la Implementación del Programa OEA Contexto de Políticas Nacionales	44

Implementación del Programa OEA en Relación con el Marco Normativo SAFE	48
Comparación de la Implementación del Programa OEA en Colombia con Otros Países	51
Exploración de Prácticas Internacionales en la Implementación del Programa OEA	57
Evaluación del Impacto de las Políticas en la Eficiencia y Seguridad del Comercio Exterior Colombiano a través del Programa OEA	65
Evaluación de Políticas y Regulaciones Nacionales Relacionadas con el Programa OEA	66
Impacto del Programa OEA en la Competitividad y el Comercio Exterior de Colombia	75
Relación entre Políticas de Seguridad y Programa OEA en Colombia	77
Identificación de Desafíos y Barreras en la Implementación del Programa OEA	80
Conclusiones	84
Recomendaciones	87
Referencias Bibliográficas	90

Lista de Tablas

Tabla 1 <i>Marco Normativo OEA en Colombia</i>	26
Tabla 2 <i>Elementos del Marco normativo SAFE de la OMA</i>	28
Tabla 3 <i>Elementos del Marco SAFE Implementados en Colombia</i>	29
Tabla 4 <i>Criterios para la Calificación de OEA según el Marco SAFE de la OMA</i>	31
Tabla 5 <i>Comparativa del Programa OEA: Colombia y Países Clave</i>	57
Tabla 6 <i>Prácticas Internacionales en la Implementación del Programa OEA</i>	65
Tabla 7 <i>Comercio Exterior de Colombia, Exportaciones</i>	69
Tabla 8 <i>Comercio Exterior de Colombia, Importaciones</i>	70
Tabla 9 <i>Operadores Económicos Autorizados en Colombia</i>	71
Tabla 10 <i>Personal Exclusivo OEA en Colombia</i>	75

Lista de Figuras

Figura 1 <i>Procedimiento de Autorización OEA</i>	68
Figura 2 <i>OEAs en Colombia a Mayo de 2024</i>	72
Figura 3 <i>Acuerdos de Reconocimiento (ARM) Mutuo de Colombia</i>	73

Introducción

La globalización y los eventos históricos que han resaltado las vulnerabilidades en la cadena logística internacional han impulsado la necesidad de fortalecer la seguridad y eficiencia en el comercio exterior. En este contexto, la Organización Mundial de Aduanas (OMA) introdujo el programa de Operadores Económicos Autorizados (OEA) en 2005, como parte del Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global. Colombia, como miembro de la OMA desde 1993, se adhirió a este marco en 2008, comprometiéndose a adoptar prácticas que mejoraran la seguridad y eficiencia en sus operaciones comerciales internacionales.

La implementación del OEA en Colombia ha sido un proceso dinámico y evolutivo, marcado por la colaboración entre el gobierno y el sector privado, y la adaptación a los estándares internacionales. Desde la recomendación del Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior en 2010, hasta la emisión del decreto 3568 de 2011, que formalizó el programa, Colombia ha avanzado significativamente en la integración de este modelo. Este estudio se propone analizar la evolución y desarrollo de las políticas públicas que han dado forma a la implementación del OEA en el país, evaluando tanto los avances como los desafíos persistentes.

El análisis abarca las fases de planeación, implementación y consolidación del programa, destacando los esfuerzos de entidades clave como la DIAN, el ICA y el INVIMA. Además, se examinan los impactos del OEA en la competitividad y seguridad del comercio exterior colombiano, proporcionando una visión integral de cómo estas políticas han influido en la cadena logística. La investigación no solo busca ofrecer una comprensión profunda del estado actual del OEA en Colombia, sino también servir como base para

futuras mejoras y políticas, con el objetivo de optimizar la eficiencia y seguridad en el comercio internacional del país.

Este trabajo se estructura en varias secciones, comenzando con la caracterización de la evolución de las políticas públicas, seguido de un análisis de los modelos de gestión en la implementación del programa OEA, y culminando con una evaluación del impacto de estas políticas en la eficiencia y seguridad del comercio exterior colombiano. Cada sección se apoya en un marco teórico sólido y en datos empíricos obtenidos a través del método descriptivo, proporcionando una perspectiva comprehensiva y actualizada sobre el programa OEA en Colombia.

En el escenario actual de la cadena logística internacional, la implementación del Operador Económico Autorizado (OEA) en Colombia emerge como respuesta a desafíos de seguridad y eficiencia en el comercio exterior. A raíz de los atentados del 11 de septiembre de 2001, se intensificó la necesidad de fortalecer los controles aduaneros. Sin embargo, la implementación del OEA plantea interrogantes sobre su eficacia y adaptación al contexto colombiano. El problema a abordar radica en la falta de un análisis exhaustivo que evalúe la implementación del OEA en Colombia, su alineación con políticas nacionales e internacionales, y su impacto real en la cadena logística y la competitividad de las empresas. La pregunta clave que motiva esta investigación es: ¿Cómo ha influido la implementación del OEA en la seguridad y eficiencia del comercio exterior en Colombia, considerando el contexto nacional e internacional?

Justificación

La implementación de los Operadores Económicos Autorizados (OEA) en Colombia, en el contexto de la cadena logística internacional, ha sido influenciada por una serie de políticas nacionales e internacionales a lo largo del tiempo. Ante esta dinámica evolutiva, se hace imperativo analizar exhaustivamente cómo estas políticas han contribuido o desafiado los objetivos de eficiencia y seguridad en el comercio exterior colombiano. La justificación de esta investigación radica en la necesidad de comprender a fondo la evolución de estas políticas y su impacto en la cadena logística, proporcionando así una base sólida para la toma de decisiones, la formulación de políticas futuras y la mejora continua de la eficiencia y seguridad en el comercio internacional.

Este estudio no solo beneficiará a las autoridades aduaneras y gubernamentales, sino también a las empresas que participan en la cadena logística internacional, ofreciendo perspectivas valiosas para optimizar sus operaciones, mejorar la conformidad con las regulaciones y fortalecer la competitividad en los mercados globales.

En el dinámico entorno del comercio internacional, la implementación de los Operadores Económicos Autorizados (OEA) en Colombia ha evolucionado como respuesta a los cambios en las dinámicas globales, las amenazas a la seguridad, y la necesidad de promover la eficiencia en la cadena logística. En este contexto, es imperativo realizar una investigación exhaustiva que analice la evolución y desarrollo de las políticas públicas, tanto a nivel nacional como internacional, que han dado forma a la implementación del programa OEA en Colombia.

La justificación de esta investigación se fundamenta en varios aspectos cruciales. En primer lugar, la globalización ha intensificado la interconexión de las cadenas logísticas,

exigiendo un análisis profundo de cómo las políticas locales se alinean con los estándares internacionales y cómo esta sincronización afecta la eficiencia y seguridad en el comercio exterior colombiano.

Además, la seguridad en la cadena logística se ha convertido en una prioridad mundial después de eventos históricos que han destacado la vulnerabilidad del sistema. En este contexto, entender cómo las políticas nacionales e internacionales han influido en las estrategias de seguridad adoptadas por los Operadores Económicos Autorizados es crucial para fortalecer la resiliencia del comercio exterior colombiano frente a posibles amenazas.

La investigación también responde a la necesidad de evaluar la efectividad de las políticas públicas en términos de eficiencia. La optimización de la cadena logística es esencial para mejorar la competitividad de las empresas colombianas en los mercados globales, y esta investigación busca identificar cómo las políticas implementadas han contribuido o desafiado estos objetivos.

Además, la investigación se posiciona como un recurso valioso para los actores involucrados en la cadena logística, proporcionando información estratégica para mejorar sus operaciones, adaptarse a cambios normativos y fortalecer la colaboración con las autoridades aduaneras.

En resumen, la ampliación de esta investigación no solo responde a la necesidad imperante de analizar la implementación del programa OEA en Colombia, sino que también contribuye al desarrollo de conocimientos críticos para fortalecer la eficiencia y seguridad en el comercio internacional, beneficiando tanto a las entidades gubernamentales como al sector privado y, en última instancia, al desarrollo sostenible del país.

Objetivos

Objetivo General

Analizar la evolución y desarrollo de las políticas públicas, tanto a nivel nacional como internacional, en el contexto de la cadena logística internacional, para la implementación de los Operadores Económicos Autorizados (OEA) en Colombia. Este análisis buscará comprender cómo estas políticas han influido en la adopción y ejecución del programa OEA en el país, destacando los cambios a lo largo del tiempo y su impacto en la eficiencia y seguridad del comercio exterior colombiano.

Objetivos Específicos

Caracterizar la Evolución de las Políticas Públicas Nacionales para la Implementación del OEA en Colombia, se realizará un análisis detallado de la evolución de las políticas públicas nacionales relacionadas con la implementación de los Operadores Económicos Autorizados (OEA) en Colombia. Se examinarán cambios clave en regulaciones, normativas y procedimientos aduaneros a lo largo del tiempo, identificando cómo estas políticas han afectado la participación de las empresas en el programa OEA.

Analizar la Coherencia entre las Políticas Nacionales e Internacionales en la Implementación del OEA en Colombia, se evaluará la coherencia entre las políticas públicas nacionales e internacionales en el contexto de la cadena logística internacional para la implementación del programa OEA en Colombia. Se llevará a cabo un análisis comparativo para identificar concordancias y divergencias, destacando cómo las políticas internacionales influyen en la formulación y ajustes de políticas nacionales, y viceversa.

Evaluar el Impacto de las Políticas en la Eficiencia y Seguridad del Comercio Exterior

Colombiano a través del Programa OEA, se evaluará el impacto de las políticas públicas, tanto nacionales como internacionales, en la eficiencia y seguridad del comercio exterior colombiano mediante la implementación del programa OEA. Se utilizarán indicadores cuantitativos y cualitativos para analizar cómo estas políticas han contribuido o desafiado los objetivos de eficiencia y seguridad en la cadena logística internacional.

Marco Teórico

El comercio internacional ha experimentado una transformación significativa a lo largo de las últimas décadas, impulsada por eventos globales que han redefinido las políticas de seguridad y facilitación del comercio. Uno de los principales hitos fue el ataque terrorista del 11 de septiembre de 2001, que evidenció la vulnerabilidad de las cadenas de suministro internacionales frente a amenazas terroristas. Este evento aceleró la adopción de medidas globales para fortalecer la seguridad en las fronteras y la cadena logística internacional, sin comprometer la eficiencia en las operaciones comerciales. No obstante, además de este hito, en Colombia la evolución del comercio exterior está marcada por diversas normativas y leyes que fueron clave para asegurar la modernización y facilitación del comercio.

Entre las normativas más importantes se encuentra la Ley 6 de 1971, que establece el Régimen de Aduanas en Colombia, la cual ha sido actualizada en varias ocasiones para alinearse con los estándares internacionales. Posteriormente, se introdujeron el Decreto 2685 de 1999, que regulaba el régimen aduanero, y la Ley 962 de 2005, que buscaba reducir las barreras y simplificar los trámites de comercio exterior, proporcionando una base legal para mejorar la eficiencia en las operaciones aduaneras. Estas leyes sentaron las bases para las reformas que permitirían a Colombia implementar estándares internacionales como el Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Colombia ha seguido un proceso continuo de alineación con los estándares internacionales de comercio, específicamente desde su adhesión a la OMA en 1993. La adopción de buenas prácticas internacionales en la facilitación del comercio y la seguridad de la cadena logística se consolidó con la incorporación del Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global (SAFE) en 2008, impulsado por la OMA. Este marco

internacional ha sido un referente para la política comercial colombiana, influenciando la creación de normativas específicas para mejorar la seguridad y la competitividad del país en el ámbito global.

El Marco SAFE de la OMA, adoptado en 2005, fue un hito global en la facilitación y seguridad del comercio exterior, y Colombia se adhirió formalmente en 2008. Este marco se diseñó con el propósito de crear una red global que garantizara la seguridad de la cadena de suministro, basada en la colaboración entre las aduanas y el sector privado. Entre los principios clave del Marco SAFE se encuentran el Pilar Aduana-Empresa, que fomenta alianzas estratégicas para mejorar la seguridad operativa, y el Pilar Aduana-Aduana, que establece la cooperación entre las aduanas de diferentes países para intercambiar información crítica en tiempo real.

En Colombia, la implementación del Marco SAFE fue crucial para la creación del Programa de Operador Económico Autorizado (OEA). El Decreto 3568 de 2011, por el cual se implementó formalmente el OEA en el país, está basado en los principios del Marco SAFE. Esta normativa tiene como objetivo establecer un conjunto de requisitos que las empresas deben cumplir para ser consideradas seguras y eficientes en el manejo de sus operaciones logísticas, otorgándoles beneficios específicos, como la reducción de inspecciones físicas y un despacho aduanero más ágil.

Otras normativas clave incluyen la Resolución 000015 de 2016, que establece los procedimientos específicos para la calificación de las empresas como OEA en Colombia. Este marco normativo ha sido complementado por múltiples actualizaciones legislativas que han permitido el fortalecimiento del programa OEA, integrando los requisitos del Marco SAFE y otras buenas prácticas internacionales.

En el ámbito de la facilitación del comercio internacional, Colombia ha alineado progresivamente sus políticas con estándares globales, lo que le ha permitido mejorar su posición competitiva en los mercados internacionales. La Ley 1609 de 2013, que regula la seguridad y facilitación del comercio exterior, es un ejemplo de esta alineación, estableciendo un marco legal robusto que integra los principios del Marco SAFE de la OMA. Esta ley, junto con el Decreto 1894 de 2015, que modificó y actualizó aspectos del Decreto 3568 de 2011, ha permitido la evolución del OEA en Colombia para responder a los cambios en la logística internacional y en los requisitos de seguridad.

Colombia también ha participado activamente en la firma de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) con otros países que implementan el programa OEA, lo que facilita la interoperabilidad de sus sistemas aduaneros y refuerza la seguridad de la cadena de suministro. Estos acuerdos han sido particularmente importantes en el contexto de la Alianza del Pacífico, donde Colombia ha avanzado en la armonización de sus normativas con las de México, Chile y Perú, permitiendo un flujo comercial más eficiente y seguro.

El marco teórico de esta investigación también se sustenta en diversas teorías relacionadas con el comercio internacional y la facilitación del comercio, como las propuestas por David Ricardo en su teoría de las ventajas comparativas, que sugiere que los países deben especializarse en la producción de bienes donde tienen una mayor eficiencia, lo que puede vincularse con el desarrollo de marcos como el OEA para mejorar la competitividad. Además, la Teoría de la Interdependencia sostiene que la cooperación entre países y la adopción de normativas comunes, como el Marco SAFE, facilitan el comercio y reducen los riesgos en la cadena logística, lo que refuerza la necesidad de programas como el OEA en un entorno de comercio globalizado.

Este marco legal y teórico no solo fortalece la implementación del OEA en Colombia, sino que también posiciona al país como un actor clave en el comercio internacional, al adherirse a normas internacionales de seguridad y eficiencia, lo que mejora la competitividad y facilita el acceso a nuevos mercados.

Metodología

Esta investigación utilizó una metodología descriptiva con revisión documental y análisis de datos secundarios. Se incluyeron leyes, regulaciones y políticas gubernamentales, con un enfoque en el Decreto 3568 de 2011 y la Resolución No. 15 de 2016. También se revisaron informes y guías de la DIAN y la OMA, que proporcionan el marco normativo y operacional del programa OEA.

Se recopilaron y analizaron datos secundarios relevantes, tales como estadísticas de comercio internacional, informes aduaneros y estudios previos. Estos datos permitieron evaluar tendencias, patrones y resultados relacionados con la implementación del OEA en Colombia.

Además, se realizó una comparación de las prácticas de implementación del programa OEA en Colombia con las de otros países, específicamente México y Canadá, para identificar mejores prácticas y áreas de mejora.

Finalmente, se integraron los hallazgos obtenidos en una síntesis que evaluó el impacto del programa OEA en la seguridad y eficiencia del comercio exterior colombiano. Se formularon conclusiones significativas y se proporcionaron recomendaciones para mejorar la implementación del programa en el país.

Resultados

Caracterización de la Evolución de las Políticas Públicas Nacionales para la Implementación del OEA en Colombia

Esta sección aborda la trayectoria de las políticas públicas en Colombia enfocadas en la (OEA). El análisis se centra en cómo estas políticas han evolucionado desde su introducción, destacando los cambios normativos y regulatorios que han facilitado la integración del programa OEA en la cadena logística internacional. Se examina el marco regulatorio inicial, las modificaciones y adaptaciones realizadas a lo largo del tiempo, y cómo estas políticas han contribuido a mejorar la eficiencia y la seguridad en el comercio exterior colombiano.

Gestión y Evolución Normativa e Institucional del Programa OEA en Colombia

La implementación del Operador Económico Autorizado (OEA) en Colombia ha evidenciado la adopción de diferentes modelos de gestión que aseguren su sostenibilidad y éxito en el comercio exterior. Estos modelos de gestión han sido clave para la coordinación entre las instituciones del gobierno, el sector privado y los actores internacionales, garantizando que el OEA no solo cumpla con los estándares globales de seguridad, sino que también promueva la competitividad de las empresas colombianas.

Modelo de Colaboración Público-Privada. Este modelo ha sido esencial para el éxito del OEA, ya que se basa en la cooperación entre el gobierno, liderado por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), y el sector privado. Las empresas exportadoras, importadoras y otros actores clave en la cadena logística son fundamentales en la definición de los estándares de seguridad y facilitación del comercio. Esta colaboración ha sido un pilar para el diseño de políticas públicas que responden a las

necesidades del entorno empresarial.

Modelo de Gestión Basado en la Tecnología. Otro componente fundamental ha sido la adopción de tecnologías avanzadas. La DIAN ha incorporado plataformas tecnológicas que permiten la supervisión en tiempo real de las mercancías que entran y salen del país, optimizando los tiempos de respuesta y mejorando la eficiencia aduanera. Tecnologías como el monitoreo electrónico y la gestión automatizada de documentos, han mejorado no solo la seguridad, sino también el cumplimiento normativo. Este enfoque tecnológico ha sido clave para reducir riesgos de actividades ilícitas y promover la transparencia en el comercio exterior colombiano.

Modelo de Gestión Basado en el Marco SAFE de la OMA. La implementación del OEA en Colombia sigue las directrices del Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Este modelo se basa en la gestión de riesgos, priorizando la inspección de aquellos actores que presentan mayores riesgos para la cadena logística, mientras tanto, las empresas certificadas como OEA disfrutan de mayores facilidades comerciales. Este enfoque ha sido crucial para mejorar la eficiencia en los procesos aduaneros y fortalecer la seguridad del comercio exterior, logrando un equilibrio entre control y facilitación del comercio.

Modelo de Gestión Interinstitucional. El éxito del OEA también ha dependido de una fuerte coordinación interinstitucional. El Decreto 3568 de 2011 establece la creación de una Comisión Intersectorial que coordina los esfuerzos entre diversas entidades gubernamentales, como la DIAN, la Policía Nacional, el ICA, y el INVIMA. Esta colaboración ha permitido una integración eficiente de todos los organismos involucrados en el comercio exterior, logrando que cada uno contribuya a la seguridad y facilitación del

comercio bajo el marco del OEA.

Modelo de Gestión Internacional y ARM. Finalmente, el modelo internacional ha sido fundamental para la expansión global del OEA. Colombia ha firmado Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) con países como México, Chile y Perú, lo que ha permitido una interoperabilidad entre los sistemas aduaneros y ha facilitado la entrada segura a mercados internacionales. Estos acuerdos han sido claves para que las empresas colombianas certificadas como OEA accedan a beneficios tangibles en otros países, fortaleciendo su competitividad a nivel global.

Estos diversos modelos de gestión han permitido la implementación exitosa del OEA en Colombia, integrando la colaboración público-privada, gracias a estos enfoques, el OEA ha logrado posicionarse como un programa clave para mejorar la seguridad y competitividad del comercio exterior en el país. Los resultados de esta implementación se ven reflejados en los siguientes apartados, que describen la evolución del programa, los elementos del Marco SAFE adoptados en Colombia, y la estructura institucional que ha sido clave para su desarrollo.

Implementación y Evolución del Programa OEA en Colombia. El Programa OEA en Colombia se originó como respuesta a la creciente necesidad de fortalecer la seguridad en el comercio internacional tras los ataques del 11 de septiembre de 2001. En 2008, Colombia formalizó su adhesión al Marco SAFE de la OMA, comprometiéndose a implementar medidas para mejorar la seguridad y la facilitación del comercio exterior. En 2010, el Comité de Asuntos Aduaneros recomendó oficialmente la adopción del OEA, lo que llevó al diseño e implementación de un programa piloto en 2011, bajo el Decreto 3568, el cual marcó el inicio formal del programa en el país. Dentro de los modelos de

gestión, esta subsección se centra en el origen y el desarrollo del programa OEA en Colombia, se describe cómo y cuándo se introdujo el programa, incluyendo las primeras iniciativas y las fases clave de su desarrollo.

El programa OEA en Colombia se enmarca en un contexto internacional de fortalecimiento de la seguridad y facilitación del comercio mundial siguiendo el Marco Normativo para Asegurar y Facilitar el Comercio Global adoptado por la (OMA). En las sesiones del Consejo de la Organización Mundial de Aduanas celebradas en junio de 2005 en Bruselas, los Miembros de la OMA adoptaron el Marco de normas SAFE para asegurar y facilitar el comercio mundial. (Organización Mundial de Aduanas, 2021) Colombia, como país miembro de la OMA (1993), en 2008 se adhirió formalmente al Marco Normativo.

Esta adhesión comprometió al país a adoptar prácticas que mejoraran la seguridad y eficiencia en el comercio internacional, siguiendo los lineamientos expedidos por la OMA. En junio de 2010, el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior recomendó oficialmente la implementación del OEA, destacando su potencial para mejorar la seguridad y facilitación de las actividades del comercio exterior, así como el cumplimiento de los compromisos de Colombia con la OMA.

El establecimiento del OEA en Colombia se formalizó con el decreto 3568 de 2011 (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, 2011), marcando un hito en la política de comercio exterior del país. Este decreto menciona que el OEA sería una herramienta clave para la seguridad de la cadena logística, buscando mejorar la competitividad de las empresas colombianas y fortalecer las relaciones comerciales internacionales mediante Acuerdos de Reconocimiento Mutuo.

El programa fue concebido para involucrar a todas las entidades relacionadas con el proceso de importación y exportación de mercancías, así como aquellas que fomentan el

comercio exterior, para asegurar un enfoque integrado que potenciara la seguridad y la competitividad del comercio internacional de Colombia.

Desde 2008, la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacional (DIAN) tomó la iniciativa para liderar la implementación del OEA en Colombia, enmarcado en una estrategia de gobierno que integraba a los organismos de control involucrados en el comercio exterior. Este esfuerzo tenía como objetivo principal garantizar la seguridad y la facilitación del comercio de manera integral.

El proceso operativo tendiente para el establecimiento del OEA inició con un proyecto piloto con 11 empresas de la cadena logística internacional y mesas de trabajo con el sector privado. Dicho análisis arrojó la necesidad de implementar un Plan Piloto que permitiera a la DIAN y las empresas del sector privado vinculadas en este proyecto, detectar los ajustes necesarios en los procedimientos, marco normativo, requisitos, beneficios entre otros asuntos fundamentales (Mafla y Velasco, 2018). Estas actividades ayudaron a definir las bases legales y operativas para el desarrollo del programa en Colombia.

La DIAN adoptó las mejores prácticas internacionales para formular el proyecto de decreto que establecería el OEA en el país, este decreto, propuso una asociación con el sector privado para asegurar la cadena logística internacional y ofrecer beneficios a las empresas que cumplieran con los estándares de seguridad requeridos.

La evolución del OEA en Colombia se ha caracterizado por una implementación gradual y ajustada, comenzando con la adopción del marco normativo y extendiéndose hacia la consolidación de prácticas y procedimientos que cumplen con los estándares internacionales. Este proceso no solo ha implicado la creación de un marco legal y operativo robusto, sino también el desarrollo de una infraestructura adecuada y la capacitación de los actores involucrados (ALADI, 2024a).

El decreto 3568 de 2011 describe que mediante sesión 217 del 8 de junio de 2010, el Comité de Asuntos Aduaneros, Arancelarios y de Comercio Exterior recomendó la implementación del Operador Económico Autorizado. (Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, 2011). El programa empezaría a regir en octubre del mismo año, aunque realmente fue en 2011, enfocándose inicialmente en el sector exportador y permitiendo futuros reconocimientos mutuos con países que implementaran medidas similares, mejorando así la competitividad de Colombia en el comercio internacional.

La planeación y diseño del programa se surtió entre los años 2005 a 2010, con la realización de estudios iniciales y diagnósticos para adaptar el modelo OEA a las especificidades del contexto colombiano, considerando su legislación y estructura económica y, fue entre los años 2010 a 2011, cuando se desarrolló la normativa y marco legal inicial para el programa OEA en Colombia, estableciendo los primeros criterios y requisitos para las empresas que quisieran obtener esta certificación.

En el año 2011 se realiza el lanzamiento del programa piloto OEA, seleccionando empresas del sector exportador para evaluar la aplicación de los estándares y procedimientos y, del 2012 a 2015 se procede a la evaluación y ajuste de los procesos, basándose en los resultados del pilotaje y las recomendaciones de las partes interesadas, incluyendo la adaptación de tecnologías de información para el monitoreo y gestión del programa.

La consolidación y expansión del programa se da con: la autorización de primeras empresas OEA (año 2016); primeras revalidaciones (año 2018); primer acuerdo de reconocimiento mutuo del programa OEA con Alianza del Pacífico (año 2020); expansión del programa a un mayor número de empresas, incluyendo una variedad de sectores como

manufactura, logística (Puertos), entre otros, y consolidación del programa con un enfoque en la mejora continua, la integración de nuevas tecnologías y la expansión de la red de empresas certificadas OEA (año 2020 al presente).

La implementación del OEA en Colombia se ha regido por una serie de decretos, resoluciones y circulares que han establecido y modificado el marco normativo del programa (DIAN, 2024). Este marco regulatorio es crucial para garantizar que el programa cumpla con los estándares internacionales mientras se adapta a las necesidades específicas del comercio exterior colombiano.

El Decreto 3568 de 2011, estableció formalmente el programa OEA en Colombia, definió los criterios básicos para la certificación de las empresas en seguridad y eficiencia en la cadena logística, en línea con las recomendaciones de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). El Decreto 1894 de 2015, modificó y amplió varios aspectos del decreto inicial, introduciendo categorías de certificación y simplificando algunos de los procesos para obtener y renovar la certificación OEA. Este cambio buscaba alinear aún más a Colombia con los marcos normativos internacionales y hacer el proceso más accesible y eficiente para las empresas. A lo largo de los años, varias resoluciones han sido emitidas por la DIAN y otros organismos para ajustar detalles específicos del funcionamiento del OEA, abordando temas como los requisitos específicos de seguridad, procedimientos de auditoría y medidas de cumplimiento.

El marco regulatorio ha tenido un impacto significativo en cómo las empresas gestionan sus operaciones de comercio exterior. Al establecer estándares claros y procedimientos detallados, las empresas tienen una guía concreta sobre cómo mejorar sus operaciones para cumplir con los requisitos de seguridad y eficiencia que demanda el

programa OEA. La Tabla 1 describe el marco normativo colombiano que regula la implementación y certificación del Operador Económico Autorizado (OEA).

Tabla 1

Marco Normativo OEA en Colombia

Nombre	Título
Resolución 000048 de 15 de mayo de 2020	Por la cual se adiciona la Resolución 000015 del 17 de febrero de 2016, para ampliar el programa del Operador Económico Autorizado a las Instalaciones Portuarias y a los Operadores Portuarios
Resolución No 004089 del 22 de mayo de 2018	Por la cual se adiciona la Resolución 0015 del 17 de febrero de 2016 y establece los requisitos OEA para Agencia de Aduanas.
Circular No 000009 del 19 de abril de 2017	Lineamiento para la aplicación del tratamiento especial de presentación de Autorización de Embarque (SAE) en lugar de embarque por parte de los Operadores Económicos Autorizados.
Resolución No 000067 del 20 de octubre de 2016	Por la cual se adiciona la Resolución 000015 del 17 de febrero de 2016 y establecen los requisitos OEA para importadores
Circular No 000006 del 16 de septiembre de 2016	Por la cual se precisan aspectos para la presentación de solicitud de Operadores Económicos Autorizados
Resolución No 000015 del 17 de febrero de 2016	Por la cual se reglamenta el Operador Económico Autorizado.
Resolución No 000142 del 16 de julio de 2014	Por la cual se adopta el reglamento interno de funcionamiento de la Comisión Intersectorial del OEA y se establecen algunas funciones. Contiene las modificaciones y adiciones de la Resol. 250 del 9/12/2014 y la Resol. 25 del 15/03/2016.
Resolución No 000112 del 3 de junio de 2014	Por la cual se expide el reglamento interno de funcionamiento del Comité Técnico del Operador Económico Autorizado y se establecen las funciones de su Secretaría Técnica.
Resolución No 000091 del 27 de septiembre de 2012	Por la cual se amplía el Programa del Operador Económico autorizado a todos los exportadores de cualquier sector de la economía
Decreto No 003568 del 27 de septiembre de 2011	Por el cual se establece el OEA en Colombia, contiene todas las modificaciones y adiciones realizadas por el decreto 1894 de 2015

Nota. Esta tabla muestra el marco normativo que aplica al Operador Económico Autorizado (OEA) en Colombia. *Fuente.* Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales.

Este marco normativo es esencial para asegurar la cadena logística global, promoviendo la cooperación y la gestión de riesgos como pilares fundamentales. Entre los aspectos destacados, se incluyen la colaboración aduana-aduanay aduana-empresa, que fortalece la seguridad mediante un intercambio de información más eficaz y una

cooperación estratégica entre el sector público y privado, pilares que se explican teniendo en cuenta el primer pilar denominado Aduanas-Aduanas que comprende la armonización de la información electrónica anticipada sobre las mercancías que entren, salgan y transiten por los territorios aduaneros; la utilización de un planteamiento de gestión de riesgo y el correcto examen de los envíos de riesgo elevado a la salida con el uso de equipos de detección no intrusiva. Por otro lado, el segundo pilar comprende la concesión de ventajas y beneficios a las empresas que cumplan las normas mínimas de seguridad de la cadena logística (Legiscomex.com, 2024).

Además, se enfatiza la importancia de la inspección no intrusiva y la tecnología avanzada, lo que permite una revisión detallada de las mercancías sin interrumpir significativamente el flujo comercial.

Otro componente crucial es la facilitación del comercio, que busca equilibrar las medidas de seguridad con la necesidad de mantener el comercio ágil y sin barreras innecesarias. La certificación de Operadores Económicos Autorizados (OEA) y la capacitación continua son fundamentales para asegurar que las empresas cumplan con los estándares internacionales de seguridad y eficiencia. Finalmente, el marco incluye la evaluación y monitoreo continuo de las medidas implementadas para adaptarse a nuevas amenazas y desafíos, garantizando así la integridad y fiabilidad de la cadena logística global. La Tabla 2 proporciona una visión integral de los elementos clave que componen el Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA).

Tabla 2*Elementos del Marco normativo SAFE de la OMA*

Elemento	Descripción
Pilar Aduana-Aduana	Promueve la cooperación y el intercambio de información entre administraciones aduaneras para mejorar la seguridad y facilitar el comercio global.
Pilar Aduana-Empresa	Fomenta alianzas estratégicas entre las aduanas y el sector privado para fortalecer la seguridad de la cadena logística y agilizar los procesos comerciales.
Gestión Integrada de Riesgos	Implementa un enfoque basado en la evaluación y gestión de riesgos para identificar y mitigar amenazas en toda la cadena de suministro.
Inspección No Intrusiva y Tecnología Avanzada	Recomienda el uso de tecnologías avanzadas, como escáneres de rayos X y sistemas de detección, para inspeccionar mercancías sin interrumpir significativamente el flujo comercial.
Facilitación del Comercio	Equilibra las medidas de seguridad con la necesidad de facilitar el comercio, asegurando que los procedimientos aduaneros no se conviertan en barreras innecesarias.
Certificación de Operadores Económicos Autorizados (OEA)	Define criterios para la certificación de OEA, garantizando que estos operadores cumplen con altos estándares de seguridad y fiabilidad.
Capacitación y Desarrollo de Capacidades	Establece programas de formación para el personal aduanero y del sector privado, enfocándose en la implementación efectiva de medidas de seguridad y facilitación del comercio.
Intercambio de Información y Comunicación	Fortalece el intercambio de información entre aduanas, otras agencias gubernamentales y el sector privado para mejorar la capacidad de respuesta ante amenazas y optimizar la cadena logística.
Evaluación y Monitoreo Continuo	Requiere la evaluación y el monitoreo continuo de las medidas de seguridad y facilitación para asegurar su efectividad y adaptación a nuevas amenazas y desafíos.
Estándares Globales de Seguridad	Establece estándares internacionales de seguridad para proteger la cadena logística contra actos de terrorismo, contrabando y otras amenazas.

Nota. Adaptado del Marco Normativo SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), 2024, que proporciona un marco integral para mejorar la seguridad y la facilitación del comercio en la cadena de suministro global. *Fuente.* Autor.

Elementos del Marco SAFE Implementados en Colombia. Colombia ha adoptado estrictos estándares de seguridad para proteger la cadena logística contra amenazas como el terrorismo y el contrabando, utilizando tecnologías avanzadas para inspecciones no intrusivas y gestionando riesgos de manera efectiva. Esta alineación con los estándares internacionales no solo mejora la seguridad, sino que también optimiza los tiempos de despacho y facilita el comercio legítimo. Además, Colombia ha establecido mecanismos robustos de cooperación entre las aduanas y el sector privado, promoviendo la transparencia y colaboración necesarias para mantener una cadena de suministro segura y eficiente. La

capacitación continua y el desarrollo de capacidades para el personal aduanero y los empleados de las empresas OEA aseguran una implementación efectiva de estas medidas. La evaluación y monitoreo continuo, junto con el fortalecimiento del intercambio de información, permiten una respuesta ágil y adaptativa ante nuevas amenazas, consolidando la posición de Colombia en el comercio internacional. La Tabla 3 también detalla cómo Colombia ha implementado los elementos del Marco SAFE de la OMA en su normativa para la certificación de Operadores Económicos Autorizados (OEA).

Tabla 3

Elementos del Marco SAFE Implementados en Colombia

Elemento	Implementación en Colombia
Seguridad de la Cadena Logística	Colombia ha adoptado estándares internacionales para asegurar la cadena logística contra amenazas como el terrorismo y el contrabando, incluyendo controles rigurosos en puntos críticos.
Cooperación Aduana-Empresa	Se han establecido mecanismos de cooperación entre las aduanas y el sector privado para promover la transparencia y colaboración directa en la mejora de la seguridad y eficiencia logística.
Gestión de Riesgos	Implementación de sistemas avanzados de gestión de riesgos que permiten identificar y mitigar amenazas potenciales en la cadena de suministro.
Inspección No Intrusiva y Tecnología Avanzada	Escáneres de rayos X, para agilizar el proceso de inspección sin comprometer la seguridad de las mercancías.
Facilitación del Comercio	Alineación de procedimientos aduaneros con el objetivo de facilitar el comercio legítimo, reduciendo barreras innecesarias y optimizando los tiempos de despacho.
Certificación de OEA	Definición de criterios estrictos para la certificación de OEA, asegurando que cumplen con altos estándares de seguridad y fiabilidad.
Capacitación y Desarrollo de Capacidades	Desarrollo de programas de formación continua para personal aduanero y empleados de empresas OEA, enfocados en la seguridad y la facilitación del comercio.
Intercambio de Información y Comunicación	Fortalecimiento del intercambio de información entre las aduanas colombianas y otras agencias gubernamentales y con el sector privado, mejorando la respuesta ante amenazas y optimizando la logística.
Evaluación y Monitoreo Continuo	Establecimiento de procesos de evaluación y monitoreo continuo para asegurar la efectividad de las medidas de seguridad y facilitación, adaptándose a nuevas amenazas y desafíos.
Estándares Globales de Seguridad	Implementación de estándares de seguridad globales, protegiendo la cadena logística de actos de terrorismo, contrabando y otras amenazas, asegurando así la integridad y fiabilidad del comercio.

Nota. Adaptado del marco normativo SAFE de la (OMA), elementos adoptados por Colombia para la (OEA), 2024. *Fuente.* Autor

La Tabla 4, describe los criterios para la certificación de Operadores Económicos

Autorizados (OEA) según el Marco SAFE de la OMA, destaca los requisitos esenciales que deben cumplir las empresas para obtener esta certificación. Entre estos criterios se encuentran el historial de cumplimiento normativo, la gestión adecuada de registros contables, y la solvencia financiera, que garantizan que las empresas puedan operar de manera segura y eficiente. Estos elementos aseguran que solo las empresas que mantienen altos estándares de seguridad y transparencia sean certificadas, lo cual es crucial para mantener la integridad de la cadena logística global. Además, la tabla enfatiza la importancia de la gestión de riesgos, la trazabilidad de la cadena de suministro, y la capacitación continua del personal. Estas prácticas no solo mejoran la seguridad, sino que también incrementan la eficiencia operativa y la confianza entre los socios comerciales internacionales. La colaboración con las autoridades aduaneras y el compromiso con el intercambio de información son también criterios fundamentales que facilitan una rápida respuesta ante posibles amenazas y optimizan los procesos logísticos. En conjunto, estos criterios reflejan un enfoque integral y riguroso para asegurar que las empresas certificadas como OEA puedan contribuir a una cadena de suministro global segura y eficiente.

Tabla 4*Criterios para la Calificación de OEA según el Marco SAFE de la OMA*

Criterio	Descripción
Historial de Cumplimiento	El solicitante debe demostrar un historial consistente de cumplimiento con las leyes y regulaciones aduaneras y comerciales. Esto incluye la ausencia de sanciones graves y un registro positivo en auditorías previas.
Gestión de Registros Contables	Debe mantener un sistema de gestión de registros contables y comerciales que permita una trazabilidad completa y precisa de las transacciones comerciales. Este sistema debe ser accesible para las autoridades aduaneras.
Solvencia Financiera	El operador debe demostrar solvencia financiera y estabilidad económica, evidenciando la capacidad de cumplir con sus obligaciones fiscales y comerciales.
Normas de Seguridad y Protección	Implementación de medidas de seguridad física y lógica para proteger las instalaciones, mercancías y datos contra accesos no autorizados, robos, sabotajes y otras amenazas.
Gestión de Riesgos	El operador debe tener un sistema efectivo de gestión de riesgos que identifique, evalúe y mitigue riesgos potenciales en la cadena de suministro.
Trazabilidad de la Cadena de Suministro	Capacidad de asegurar la trazabilidad y control de las mercancías a lo largo de la cadena de suministro, incluyendo el monitoreo y seguimiento de los envíos.
Capacitación y Concienciación del Personal	Programas de formación continua para el personal en temas de seguridad, cumplimiento normativo y procedimientos aduaneros, garantizando que todos los empleados estén informados y preparados.
Intercambio de Información	Compromiso con el intercambio de información relevante y oportuna con las autoridades aduaneras y otros actores de la cadena de suministro para mejorar la seguridad y eficiencia operativa.
Evaluación y Auditorías Internas	Realización de evaluaciones y auditorías internas periódicas para asegurar el cumplimiento continuo de los criterios de certificación y la mejora continua de los procesos de seguridad.
Colaboración con las Autoridades	Disponibilidad para colaborar con las autoridades aduaneras en inspecciones, auditorías y cualquier otra actividad que garantice la seguridad y el cumplimiento de las normativas.

Nota: Adaptado del marco normativo SAFE de la (OMA), estos son los criterios de los requisitos generales para certificación OEA, 2024. *Fuente.* Autor.

Estructura Institucional. La estructura institucional para la gestión del OEA en Colombia involucra múltiples entidades gubernamentales, cada una con roles específicos que aseguran la implementación eficaz del programa:

El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo juega un papel crucial en la formulación de políticas relacionadas con el comercio exterior y la implementación del OEA, asegurando que el programa contribuya a los objetivos comerciales más amplios de Colombia.

La Comisión Intersectorial del Operador Económico Autorizado, compuesta por

representantes de varias entidades gubernamentales, coordina y supervisa la implementación del programa OEA a nivel nacional, facilitando la cooperación entre diferentes sectores y niveles de gobierno.

La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) juega un papel central en la implementación y gestión del programa Operador Económico Autorizado (OEA) en Colombia (DIAN - OEA, 2024). Sus responsabilidades están enfocadas en asegurar que el programa no solo cumpla con los estándares internacionales establecidos por la Organización Mundial de Aduanas (OMA), sino que también responda efectivamente a las necesidades específicas del comercio y la seguridad en Colombia. A continuación, se detallan los roles específicos de la DIAN en el contexto del programa OEA:

La DIAN evalúa a las empresas que solicitan la certificación OEA para asegurarse de que cumplan con los criterios de seguridad y confiabilidad necesarios. Esto incluye una revisión detallada de sus operaciones, prácticas de seguridad, antecedentes financieros y cumplimiento aduanero. Tras una evaluación exitosa, la DIAN otorga la certificación OEA, que reconoce a la empresa como un socio de comercio seguro y confiable. Esta certificación implica un reconocimiento tanto a nivel nacional como internacional.

La DIAN realiza inspecciones y auditorías periódicas a las empresas OEA para asegurarse de que mantengan los estándares requeridos y cumplan con todas las regulaciones pertinentes. Monitorea continuamente el cumplimiento de las empresas OEA con las normativas aduaneras y de comercio, utilizando tanto revisiones documentales como inspecciones físicas.

La DIAN ofrece a las empresas OEA procedimientos aduaneros simplificados, lo que resulta en una reducción de los tiempos de espera y un procesamiento más rápido de sus

mercancías en las aduanas. Proporciona un punto de contacto único para las consultas y necesidades de las empresas OEA, facilitando la resolución de problemas y la comunicación entre la empresa y la administración aduanera.

La DIAN Organiza y ofrece programas de formación para las empresas sobre cómo alcanzar y mantener los estándares OEA, incluyendo la gestión de la seguridad en la cadena de suministro y el cumplimiento normativo. Proporciona asistencia técnica a las empresas para ayudarlas a mejorar sus operaciones y cumplir con los requisitos del programa OEA.

La DIAN negocia y gestiona Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) con las aduanas de otros países para asegurar que las certificaciones OEA facilitando el comercio global para las empresas colombianas. Trabaja en conjunto con la OMA y otras entidades aduaneras internacionales para garantizar que el programa OEA de Colombia esté alineado con las mejores prácticas y estándares globales.

Para una comprensión más completa de la Estructura Institucional en la gestión del Programa OEA en Colombia, es esencial incorporar los roles de otras entidades clave como la Policía Nacional, el ICA, y el INVIMA. Estas instituciones desempeñan funciones cruciales que complementan y refuerzan la implementación del programa, asegurando un enfoque integral y multidisciplinario hacia la seguridad y eficiencia en la cadena logística internacional.

La Policía Nacional tiene un papel vital en la verificación de las medidas de seguridad implementadas por las empresas que participan en el programa OEA. Esto incluye la inspección de instalaciones, la revisión de protocolos de seguridad y la realización de controles en puntos críticos de la cadena logística. Actúa en la recolección de

inteligencia relacionada con amenazas potenciales que puedan afectar la cadena de suministro internacional. Su participación asegura que las empresas OEA operen en un ambiente seguro y controlado, minimizando los riesgos asociados con actividades ilícitas. Colabora estrechamente con la DIAN y otras entidades para responder de manera rápida y eficiente a cualquier incidente o irregularidad que pueda surgir en la operación de empresas OEA.

El Instituto Colombiano Agropecuario (ICA), es responsable de asegurar que las empresas OEA cumplan con todos los requisitos sanitarios y fitosanitarios necesarios para la importación y exportación de productos agropecuarios, esto incluye la certificación de que los productos. Realiza auditorías regulares a las empresas OEA para verificar el cumplimiento de las normativas agropecuarias, estas auditorías son fundamentales para mantener la confianza en los productos colombianos en los mercados internacionales. Ofrece capacitación y asesoramiento técnico a las empresas OEA sobre cómo mejorar sus prácticas agrícolas y de procesamiento para cumplir con los requisitos internacionales.

El Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA), desempeña un papel crucial en la supervisión de la seguridad y calidad de los alimentos, medicamentos, cosméticos y otros productos químicos importados y exportados por las empresas OEA, asegura que estos productos cumplan con las normativas nacionales e internacionales para proteger la salud de los consumidores. Realiza inspecciones regulares y validaciones de los procesos y productos de las empresas OEA, garantizando que las operaciones cumplan con las regulaciones vigentes. Proporciona formación y soporte técnico a las empresas OEA para asegurar que sus productos y procesos cumplan con los estándares de seguridad.

El Gobierno y Sector Privado, en cuanto a coordinación y cooperación, su estructura

institucional también destaca la importancia de la coordinación entre diferentes entidades gubernamentales y el sector privado. La colaboración efectiva es fundamental para ajustar las regulaciones, resolver problemas operativos y mantener el programa actualizado con las mejores prácticas globales. Las empresas que participan en este programa no solo deben cumplir con los estándares establecidos, sino que también contribuyen activamente al desarrollo y la mejora continua del programa. A continuación, se detalla algunos de los roles específicos que el sector privado desempeña en la implementación eficaz del programa OEA:

Las empresas deben adoptar y mantener estrictas medidas de seguridad en toda su cadena de suministro, incluye la seguridad física de las instalaciones, la protección de la información y la integridad de los procesos logísticos. Deben adherirse a todas las leyes y regulaciones locales e internacionales relacionadas con el comercio, las aduanas y la seguridad. Esto incluye también la observancia de cualquier nuevo requerimiento que pueda surgir como parte de los estándares del programa OEA.

Las empresas deben asegurar que su personal esté bien informado y capacitado en prácticas de seguridad, gestión de riesgos y cumplimiento normativo, esto es vital para mantener la integridad del programa OEA y garantizar que todos los empleados comprendan su rol en la protección de la cadena de suministro. Participar activamente en sesiones de formación y seminarios ofrecidos por entidades gubernamentales como la DIAN o por organizaciones internacionales relacionadas con el comercio y la seguridad.

Realizar evaluaciones periódicas y auditorías internas para asegurar que las medidas de seguridad y los procesos cumplen con los estándares del OEA y detectar áreas de mejora. Proporcionar feedback continuo a las autoridades sobre el funcionamiento del programa,

sugerir mejoras y participar en la reformulación de prácticas y políticas cuando sea necesario.

Mantener un diálogo abierto y constante con la DIAN y otras entidades para facilitar inspecciones, resolver discrepancias y cooperar en investigaciones relacionadas con la seguridad de la cadena de suministro. Informar de manera proactiva cualquier actividad sospechosa o incidente de seguridad a las autoridades competentes, actuando como un socio activo en la prevención del crimen y la protección de la integridad comercial.

Implementar soluciones tecnológicas avanzadas para mejorar la seguridad y la eficiencia de las operaciones. Esto puede incluir sistemas de gestión de inventarios, rastreo de cargamentos, y tecnologías de cifrado para proteger la información comercial sensible.

Participar en asociaciones y redes comerciales que promuevan las prácticas del programa OEA entre las empresas. Esto ayuda a expandir el alcance del programa y a fomentar una cultura de seguridad y cumplimiento en toda la industria.

Avances Institucionales para la Vinculación de Empresas a la Calificación OEA

En el marco de la implementación del programa Operador Económico Autorizado (OEA) en Colombia, los avances institucionales han sido fundamentales para facilitar la vinculación de empresas a este programa. Estos avances incluyen la adopción de políticas y regulaciones claras, la creación de mecanismos de apoyo y capacitación, y el establecimiento de procedimientos simplificados para la certificación. La colaboración entre la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y otras entidades gubernamentales ha sido crucial para promover la participación del sector privado, garantizando que las empresas cumplan con los estándares de seguridad y eficiencia requeridos. Estos esfuerzos han permitido un aumento en el número de empresas certificadas y han fortalecido la confianza en el sistema

aduanero colombiano, contribuyendo significativamente a la seguridad y competitividad del comercio exterior del país.

Los Criterios de Elegibilidad y Simplificación del Proceso de Certificación, dentro del programa Operador Económico Autorizado (OEA) en Colombia, permiten comprender cómo estos elementos son cruciales para facilitar la integración de las empresas en el programa, garantizando su cumplimiento con normas internacionales de seguridad y eficiencia. Este programa es reconocido en Colombia como fundamental para el comercio exterior, desde el Ministerio se reconoce en el OEA es un gran instrumento de facilitación del comercio que permite, gracias a sus requisitos y condiciones de acceso y a los beneficios y prerrogativas a las que pueden acceder las empresas, para contar con un entorno de comercio ágil y seguro (MCIT, 2020).

Criterios y Procedimientos en la Implementación del Programa OEA en Colombia. Desde la implementación inicial del programa OEA, las autoridades colombianas han dedicado esfuerzos significativos para definir y ajustar los criterios de elegibilidad, asegurando que solo las empresas que demuestren altos estándares de seguridad y eficiencia operativa obtengan la certificación. Este proceso ha involucrado la revisión continua y la mejora de los requisitos necesarios para alinearse con las mejores prácticas globales. Entre los principales avances se encuentra la definición clara de los requisitos legales, financieros y operativos que las empresas deben cumplir para obtener la certificación OEA. Estos requisitos incluyen tener un historial comprobado de cumplimiento aduanero y financiero, contar con una infraestructura adecuada para la gestión de la seguridad y establecer procesos internos que garanticen la integridad de la cadena de suministro.

Las empresas deben implementar medidas de seguridad robustas que abarquen la protección física de sus instalaciones, la seguridad de sus procesos logísticos, y la

integridad de su tecnología de la información. Esto incluye sistemas de vigilancia, controles de acceso, procedimientos de verificación de personal y medidas contra el ciberdelito. Además, deben establecer un sistema de gestión de riesgos que identifique, evalúe y mitigue los riesgos del comercio exterior, asegurando que este sistema esté en constante revisión para adaptarse a las amenazas emergentes.

En cuanto al cumplimiento normativo, las empresas deben tener un historial comprobado de conformidad con las leyes aduaneras y comerciales, sin infracciones serias o recurrentes que podrían indicar un riesgo para la seguridad de la cadena de suministro. También es crucial demostrar estabilidad y transparencia financiera, lo que implica la presentación regular de estados financieros auditados y la ausencia de historial de fraude o malas prácticas financieras.

Para facilitar la certificación, se ha promovido la reducción de la burocracia y la simplificación de los procedimientos de solicitud y renovación. La introducción de sistemas en línea para la presentación de documentos y el seguimiento del estado de las solicitudes ha sido un paso significativo hacia la mejora de la eficiencia. La DIAN ha implementado plataformas digitales que permiten a las empresas presentar sus solicitudes en línea, subir la documentación necesaria y hacer seguimiento del estado de sus solicitudes, lo que reduce la carga administrativa y acelera el proceso de revisión.

Además, se han establecido buzones electrónicos dentro de la página web de la DIAN para consultas y procesamiento de certificaciones OEA, facilitando la interacción de las empresas con la DIAN y demás entidades gubernamentales. Esto permite una comunicación más directa y eficiente, facilitando la resolución de problemas y las respuestas a las consultas. Junto a esto, se han desarrollado guías detalladas y materiales de

capacitación para ayudar a las empresas a entender los requisitos y procesos del programa OEA. Estos recursos, disponibles en un sitio exclusivo para el programa dentro de la página de la DIAN, son intuitivos y accesibles, proporcionando ejemplos prácticos y consejos útiles para navegar el proceso de certificación.

Para las empresas que renuevan su certificación OEA y que han demostrado un alto nivel de cumplimiento y seguridad en sus operaciones, se han establecido procedimientos de revisión acelerada, reconociendo así su buen desempeño y reduciendo los tiempos de espera para la recertificación. Con el objetivo de apoyar a las empresas, se han implementado programas de capacitación y asistencia técnica, cubriendo aspectos clave de la seguridad de la cadena de suministro, las mejores prácticas en comercio internacional y las responsabilidades legales. La DIAN trabaja en colaboración con otras entidades gubernamentales, como el INVIMA, ICA y la Policía Nacional de Colombia, para asegurar que estos programas sean accesibles y efectivos, especialmente a través de formatos en línea.

Finalmente, se ofrece asistencia técnica para mejorar los sistemas de gestión de seguridad de las empresas, proporcionando auditorías de seguridad, consultoría en mejora de procesos y apoyo en la implementación de tecnologías avanzadas, lo que refuerza el compromiso del programa con la seguridad y la eficiencia operativa en el comercio exterior colombiano.

Fortalecimiento de la Colaboración entre el Sector Público y Privado. El éxito del programa OEA en Colombia también se ha basado en la colaboración efectiva entre las autoridades aduaneras y el sector privado con: realización regular de mesas de trabajo con representantes de empresas OEA para discutir desafíos, recoger feedback y adaptar

políticas para mejorar continuamente el programa. Estas mesas son fundamentales para asegurar que el programa responda a las necesidades reales de las empresas y del comercio internacional; Y negociación de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) con otros países para que las certificaciones OEA tengan un reconocimiento internacional, facilitando así el acceso a mercados extranjeros y simplificando los procedimientos aduaneros para las empresas certificadas. Un ARM es un acuerdo entre administraciones aduaneras, que permite reconocer en el territorio de una administración aduanera, a las personas autorizadas o certificadas como OEA por la administración aduanera de otro país, con el fin de otorgarles los beneficios que se acuerden en dicho instrumento.

Al respecto menciona la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI, 2024b) Ello implica que el gobierno de un país reconozca formalmente el programa OEA del gobierno de otro país y que, consecuentemente, otorgue ventajas a los OEA de dicho país.

Acciones de la Gestión y Política Pública para la Implementación del OEA

La implementación del OEA en Colombia ha requerido una serie de acciones estratégicas en la gestión y la política pública para garantizar su efectividad y sostenibilidad. Estas acciones han incluido el desarrollo de marcos regulatorios específicos, la creación de la comisión intersectorial para la coordinación de esfuerzos entre distintas entidades gubernamentales, y la promoción de alianzas público-privadas. Además, se han establecido programas de capacitación y asistencia técnica para empresas, así como la adopción de tecnologías avanzadas para mejorar la eficiencia y seguridad en la cadena logística. Las políticas públicas han sido diseñadas para alinearse con los estándares internacionales, facilitando el comercio exterior y fortaleciendo la competitividad de las empresas colombianas en el mercado

global. Se ha promovido la transparencia, asegurando la competencia en igualdad de condiciones.

El gobierno ha introducido varios incentivos para animar a las empresas a unirse al programa OEA, incluyendo procedimientos aduaneros simplificados y tiempos de espera reducidos, lo cual mejora la eficiencia en la cadena de suministro y aumenta la competitividad internacional. Al respecto la Organización Mundial de Aduanas (OMC, 2021, Anexo V p.14) menciona dentro del marco SAFE que es importante establecer un conjunto de beneficios de facilitación del comercio reconocidos internacionalmente en favor de los OEA en los programas nacionales pertinentes. Estos beneficios deben recompensar a los OEA y justificar no solo los costos adicionales en que incurren los operadores económicos para cumplir con las condiciones que conlleva el estado de OEA, sino que también constituya un activo real en términos de mejoras y facilitación, un valor añadido más allá de los procedimientos normales implementables a los operadores que carecen de dicho estado.

Una parte fundamental de las políticas públicas ha sido la capacitación y sensibilización tanto de las empresas como de los funcionarios del gobierno involucrados en la implementación del OEA. Estas iniciativas facilitan el acceso a la información y mejorar la comprensión de los beneficios y requisitos del programa OEA, se ofrecen regularmente y están diseñados para mantener a todos los participantes actualizados sobre las mejores prácticas y cambios regulatorios.

Otra política pública es, la implementación de campañas de sensibilización dirigidas a la comunidad empresarial para destacar los beneficios de convertirse en OEA y cómo esto puede facilitar el acceso a mercados internacionales.

Identificación y Clasificación de los OEA en Colombia

El OEA en Colombia estructura su identificación y clasificación de participantes basándose en una serie de criterios bien definidos que aseguran la integración de diversas empresas y operadores teniendo en cuenta la seguridad y participación voluntaria y sin costo, fomentando una amplia adopción y adaptabilidad dentro del comercio exterior colombiano.

El programa OEA clasifica a los operadores en dos categorías principales, cada una diseñada para abordar diferentes aspectos de la cadena y garantiza tanto la seguridad y fácil operación.

Categoría OEA Seguridad y Facilitación. Esta categoría se otorga a empresas que cumplen con los estándares de seguridad rigurosos requeridos para proteger la cadena de suministro internacional. La verificación del cumplimiento de estos estándares es un requisito para la obtención de beneficios en la facilitación aduanera y logística, lo que resulta en operaciones más ágiles y eficientes.

Categoría OEA Seguridad y Facilitación Sanitaria. Además de los requisitos de la primera categoría, esta clasificación incluye criterios específicos relacionados con la sanidad, incluyendo protección sanitaria, zoonosanitaria y fitosanitaria. Está dirigida a empresas cuyas operaciones pueden impactar la salud pública y la seguridad alimentaria, proporcionando un nivel adicional de garantía y obteniendo beneficios adicionales en la facilitación del comercio.

La clasificación de usuarios en el programa OEA es inclusiva y abarca todos los actores relevantes en la cadena, tipos de usuarios: Exportadores, importadores, agentes de aduanas, agentes de carga internacional, y operadores de depósitos habilitados;

Instalaciones de infraestructura crítica como puertos, aeropuertos, y otros operadores logísticos que juegan un papel esencial en el manejo y transporte de mercancías.

Estos usuarios son evaluados y clasificados bajo las categorías OEA, garantizando que cada segmento del proceso logístico cumpla con los requisitos de seguridad y eficiencia operativa.

Respecto de la implementación del OEA la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI, 2024b) menciona que el Programa Operador Económico Autorizado (OEA) viene siendo implementado con un enfoque gradual y flexible a nivel mundial desde hace varios años como una herramienta que apunta hacia la facilitación del comercio. El programa OEA en Colombia se caracteriza por una implementación gradual que se adapta a la capacidad operativa de las autoridades de control y a las necesidades logísticas del país:

Primera fase. Se centra en los exportadores, quienes son cruciales para iniciar el ciclo de comercio exterior y necesitan rápidas operaciones de salida.

Segunda fase. Incluye a los importadores, esencial para controlar la entrada de mercancías al país bajo estándares de seguridad. Opera tanto para la categoría OEA seguridad y facilitación, como para la categoría OEA seguridad y facilitación sanitaria.

Tercera fase. Se integran las agencias de aduanas, fundamentales para la mediación entre el comercio y las autoridades.

Cuarta fase. Expande la cobertura a instalaciones y operadores portuarios, puntos clave en la seguridad de la cadena logística.

En cuanto a registro y seguimiento, la DIAN mantiene un registro detallado de todas las empresas certificadas como OEA, que incluye información sobre su categoría de

clasificación, historial de cumplimiento y cualquier infracción relevante con:

Un sistema de información avanzado que permite un seguimiento efectivo y en tiempo real de las actividades y el cumplimiento de los OEA. Este sistema facilita la supervisión y la gestión del programa, permitiendo actualizaciones y ajustes rápidos según sea necesario.

Revisión y Actualización Periódica, las clasificaciones de los OEA son revalidadas periódicamente para asegurar que las empresas sigan cumpliendo con los requisitos necesarios. Este proceso de revisión continua es fundamental para mantener la integridad y la eficacia del programa OEA.

Estos desarrollos en la gestión de políticas y la clasificación de OEA en Colombia son esenciales para entender cómo el país ha trabajado para integrar estos estándares internacionales en su régimen de comercio exterior, asegurando que las empresas colombianas estén bien posicionadas para participar de manera segura y eficiente en la economía global.

Análisis de la Coherencia entre las Políticas Nacionales e Internacionales en la Implementación del OEA en Colombia

Este análisis examina la alineación y consistencia entre las políticas implementadas a nivel nacional e internacional en el marco del programa OEA en Colombia. Se enfoca en cómo las normativas colombianas se han adaptado para cumplir con los estándares internacionales establecidos por la OMA a través del Marco SAFE, al cual Colombia se adhirió en 2008.

Situación de la Implementación del Programa OEA Contexto de Políticas Nacionales

La implementación del OEA en Colombia ha sido una iniciativa clave en el

fortalecimiento de la seguridad y eficiencia de la cadena logística internacional. Las políticas nacionales que rigen este programa están profundamente influenciadas por la necesidad de alinear las prácticas locales con los estándares globales establecidos por la Organización Mundial

de Aduanas (OMA). El Decreto 3568 de 2011 y sus reformas subsecuentes han establecido un marco regulatorio que busca no solo cumplir con estos estándares internacionales, sino también adaptarlos a las especificidades del entorno comercial y logístico colombiano.

El gobierno colombiano ha promovido activamente la participación en el programa OEA, subrayando su voluntariedad y accesibilidad para empresas de todos tamaños. Este enfoque inclusivo asegura que la seguridad mejorada y la facilitación comercial no se limiten a grandes conglomerados, sino que sean accesibles para pequeñas y medianas empresas, fomentando así una mayor integración en el comercio internacional.

Desde la adopción del programa OEA, Colombia ha establecido un marco legal y regulatorio robusto que se alinea con los objetivos del Marco Normativo SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA). Este proceso comenzó con el Decreto 3568 de 2011, que no solo introdujo el concepto de OEA en la legislación colombiana, sino que también definió los criterios y procesos para la certificación de empresas bajo este programa. Este decreto fue fundamental para establecer las bases legales del programa, asegurando que las empresas que participan cumplan con estándares rigurosos de seguridad en la cadena de suministro.

Posteriormente, con el Decreto 1894 de 2015, se hicieron ajustes significativos para simplificar y clarificar el proceso de certificación, haciéndolo más accesible para una gama más amplia de empresas, incluidas las pequeñas y medianas empresas. Este enfoque

inclusivo es crucial en un país donde las PYMEs constituyen una gran parte del tejido empresarial y son actores vitales en la economía.

Considerando el sector empresarial, respecto de la integración de políticas con enfoque de seguridad y competitividad, en un estudio realizado por la Asociación Latinoamericana de Integración (Secretaría General de la ALADI, 2023, p.9), conforme al marco SAFE de la OMA, se menciona los objetivos del OEA, entre los cuales está facilitar las operaciones de comercio de quienes logren la certificación OEA; e incrementar la competitividad y las oportunidades de crecimiento del sector privado”. La DIAN, como la entidad responsable de la administración del programa OEA, ha implementado políticas que no solo buscan garantizar la seguridad de la cadena de suministros sino también mejorar la competitividad de las empresas colombianas en el mercado global. Esto incluye la facilitación de procesos aduaneros y la promoción de prácticas de comercio seguro y eficiente.

Un ejemplo destacado de estas políticas es la iniciativa de capacitación y formación continua ofrecida por la DIAN y otras entidades gubernamentales, que equipan a las empresas con el conocimiento y las habilidades necesarias para cumplir con los requisitos del programa OEA y manejar eficazmente los riesgos asociados al comercio internacional.

Mientras Colombia ha adoptado los estándares del Marco Normativo SAFE, ha hecho también ajustes significativos para asegurar que estos estándares sean pertinentes y aplicables dentro del contexto nacional. Esto incluye la adaptación de requisitos de seguridad específicos que consideran la geografía y la infraestructura logística del país, así como las particularidades del entorno de negocio colombiano. Por ejemplo, las políticas

de implementación gradual del programa OEA muestran un entendimiento profundo de la capacidad operativa y logística del país. Esta gradualidad permite a las autoridades y a las empresas ajustarse progresivamente a los requerimientos del programa sin comprometer su operatividad ni imponer cambios abruptos que podrían afectar la dinámica comercial.

Inicialmente, el programa OEA en Colombia se centraba principalmente en los grandes exportadores e importadores, dada su significativa participación en el comercio internacional. Sin embargo, reconociendo la importancia de las pequeñas y medianas empresas (PYMEs) en la economía nacional, el gobierno ha ampliado la cobertura del programa para incluir a estas empresas, adaptando los requisitos y procedimientos para hacerlos más accesibles para operadores de menor escala. Esto refleja una política nacional orientada a la inclusión económica y al apoyo del crecimiento empresarial en todos los niveles.

La DIAN ha estado promoviendo activamente la adopción de tecnologías avanzadas como parte del programa OEA. Esto incluye sistemas de gestión de información, herramientas de análisis de riesgos y soluciones de trazabilidad que no solo cumplen con los estándares de la OMA sino que también están adaptados a las necesidades específicas de Colombia. Estas tecnologías permiten un monitoreo más eficaz, una mejor gestión de datos y una respuesta más rápida a cualquier irregularidad, fortaleciendo así la seguridad y la eficiencia operativa.

El éxito del programa OEA en Colombia también se ha visto influenciado por la creciente colaboración entre el gobierno y el sector privado, esta colaboración se manifiesta en la participación activa de las empresas en la definición y ajuste de los procesos y criterios del programa. Los comités consultivos y las mesas de trabajo entre la DIAN y representantes

empresariales son ejemplos de cómo Colombia ha buscado alinear las políticas del programa OEA con las necesidades reales y prácticas del sector empresarial.

Además de los decretos y resoluciones específicos que establecen el marco del programa OEA, Colombia ha tenido que realizar varias adaptaciones legislativas para asegurar la coherencia con otras leyes y regulaciones nacionales. Esto incluye ajustes en la legislación aduanera, normas de comercio exterior y regulaciones de seguridad. Estas adaptaciones aseguran que el programa OEA no solo sea efectivo sino también integral, integrándose fluidamente con el marco legal colombiano.

Finalmente, la implementación del programa OEA ha requerido un desarrollo significativo de las capacidades institucionales en Colombia. Esto incluye la formación y especialización del personal de la DIAN y otras entidades involucradas, la creación de unidades especializadas dentro de las aduanas y la inversión en infraestructura. Estas acciones reflejan un compromiso con el fortalecimiento institucional como base para la implementación efectiva del programa.

Implementación del Programa OEA en Relación con el Marco Normativo SAFE

El Marco Normativo SAFE de la OMA sirve como un estándar global que busca promover la seguridad y facilitación en la cadena de suministro internacional. Colombia ha adoptado este marco mediante la implementación del programa OEA, reflejando un compromiso con la seguridad global a través de la cooperación aduanera.

La adaptación del marco SAFE en Colombia no ha sido una mera transposición de las normas internacionales, sino una integración cuidadosa que considera la infraestructura existente, las capacidades administrativas y las necesidades económicas específicas del país. Esto se manifiesta en los esfuerzos continuos por simplificar los procedimientos aduaneros y

mejorar la transparencia y eficiencia, lo que a su vez reduce los tiempos de operación y los costos para los operadores económicos autorizados.

El Marco SAFE proporciona un conjunto de criterios que incluyen la mejora de la seguridad de la cadena de suministro global y la facilitación del comercio a través de controles aduaneros eficientes y modernos. La implementación de OEA en Colombia ha seguido estas directrices, adoptando sus prácticas recomendadas para fortalecer la seguridad y mejorar los procedimientos aduaneros.

Colombia ha implementado medidas rigurosas para asegurar la cadena de suministro, que incluyen evaluaciones de riesgo, controles de seguridad mejorados en puntos de entrada y salida, y la verificación de la integridad de las mercancías transportadas, estas medidas están en línea con las recomendaciones de SAFE para proteger el comercio de amenazas y riesgos de seguridad.

A través del programa OEA, Colombia ha simplificado numerosos procedimientos aduaneros, reduciendo los tiempos de espera y haciendo más eficiente el proceso de importación y exportación, esto no solo beneficia a las empresas certificadas con OEA sino que también mejora la competitividad del país en el comercio global.

Aunque el programa OEA en Colombia busca estar en conformidad con el marco SAFE, también ha sido necesario realizar adaptaciones para abordar desafíos y oportunidades únicas del contexto colombiano, a diferencia de muchos otros países donde el enfoque puede estar en grandes corporaciones, Colombia ha hecho esfuerzos significativos para hacer el programa accesible a pequeñas y medianas empresas. Esto implica la adaptación de requisitos y la oferta de soporte y capacitaciones específicas para ayudar a las PYMES a cumplir con los estándares de OEA.

La implementación efectiva del programa OEA en Colombia ha requerido una coordinación robusta entre diversas entidades gubernamentales, como la DIAN, el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y otros organismos de seguridad y control, esta colaboración ha sido vital para adaptar las prácticas del marco SAFE a las estructuras administrativas y legales existentes.

La implementación del programa OEA según el marco SAFE ha resultado en varios beneficios tangibles para Colombia pues, reduce los riesgos de robo, contrabando y otras actividades ilícitas, también reducción de costos y tiempos de operación para las empresas involucradas, fomentando un ambiente de negocios más ágil y reactivo.

En Colombia, la integración tecnológica ha sido un aspecto clave en la implementación del OEA, se han adoptado sistemas de gestión de riesgos y plataformas digitales que permiten un seguimiento más eficiente de las mercancías, la DIAN ha implementado sistemas de información avanzados que permiten un procesamiento más rápido y seguro de las transacciones comerciales, esto incluye el uso de plataformas electrónicas para la presentación y procesamiento de documentación aduanera, lo que reduce el riesgo de errores y fraudes. Se han adoptado tecnologías como el escaneo y rastreo de contenedores, lo que permite un control más efectivo sobre las mercancías que entran y salen del país. Esto no solo mejora la seguridad, sino que también optimiza los tiempos de espera en los puertos y otros puntos de entrada.

El Marco SAFE enfatiza la importancia de capacitar a todas las partes involucradas en la cadena de suministro para garantizar su capacidad para cumplir con los estándares de seguridad. En este contexto, Colombia ha tomado medidas significativas, se han desarrollado y ejecutado programas de formación específicos para el personal aduanero y

los empleados de empresas certificadas OEA, centrados en las mejores prácticas de seguridad y cumplimiento regularmente, se organizan eventos educativos que reúnen a expertos internacionales y locales para discutir tendencias globales, desafíos y avances en la gestión de la seguridad de la cadena de suministro.

El éxito del programa OEA también depende de la cooperación internacional, particularmente en el reconocimiento mutuo de las certificaciones de seguridad, un aspecto subrayado por el Marco SAFE. La adhesión a los estándares internacionales ha mejorado la imagen de Colombia como un socio comercial seguro y confiable, facilitando acuerdos con otros países y bloques comerciales, Colombia ha trabajado activamente para establecer Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) con otros países, lo que permite que las certificaciones OEA sean reconocidas internacionalmente. Esto facilita un acceso más rápido a mercados internacionales y mejora la confianza entre las autoridades aduaneras transnacionales.

Además de establecer y adaptar procedimientos, es fundamental que haya un sistema de evaluación y retroalimentación para garantizar la efectividad del programa OEA, por lo que se realizan auditorías regulares tanto internas como por entidades independientes para evaluar la eficacia de las medidas implementadas bajo el programa e identificar áreas de mejora. Se alienta a las empresas participantes a proporcionar comentarios sobre su experiencia en el programa, lo que ayuda a las autoridades a ajustar y mejorar continuamente las políticas y procedimientos.

Comparación de la Implementación del Programa OEA en Colombia con Otros Países

Se observan tanto concordancias como divergencias significativas, países como México y los miembros de la Unión Europea también han adaptado el marco SAFE a sus

contextos nacionales, pero con variaciones en la rigurosidad y en los métodos de implementación.

Colombia, por ejemplo, ha puesto un énfasis particular en la inclusión de pequeñas y medianas empresas, a diferencia de algunas prácticas europeas donde el foco principal puede estar en grandes corporaciones. Además, la estrategia colombiana de implementación gradual por fases permite una adaptación más suave y ajustada a la realidad operativa del país, en contraste con la implementación más uniforme y rápida observada en países con infraestructuras logísticas más desarrolladas.

La implementación del OEA en Colombia proporciona un interesante caso de estudio cuando se compara con su ejecución en otros países, examinar estos contrastes y similitudes nos arroja luz sobre las prácticas específicas de Colombia, sino que también destaca cómo las normas internacionales pueden ser adaptadas a contextos locales diversos.

Colombia, al igual que muchos otros países, ha adoptado el programa OEA para fortalecer la seguridad y facilitar el comercio a través de sus fronteras. Sin embargo, la manera en que Colombia ha integrado las directrices del Marco SAFE se destaca por su enfoque en la inclusión y apoyo a las pequeñas y medianas empresas (PYMES). Este enfoque es menos prevalente en algunos países desarrollados, donde el foco puede estar más en grandes corporaciones.

En términos de beneficios, las empresas colombianas certificadas como OEA disfrutan de ventajas similares a las ofrecidas en otros países, como inspecciones más rápidas y reducción de costos de almacenaje y tributos aduaneros. Estos beneficios son consistentes con los ofrecidos globalmente y son un reflejo de los estándares establecidos por la OMA,

diseñados para mejorar la competitividad de las empresas en el mercado internacional.

Se dan acuerdos que permiten que las certificaciones OEA sean reconocidas entre países, facilitando así el comercio exterior. Colombia ha firmado acuerdos bilaterales y está en negociaciones para acuerdos multilaterales con bloques como la Alianza del Pacífico y la Comunidad Andina de Naciones. Esta estrategia de cooperación internacional es similar a la adoptada por países en Europa y Norteamérica, donde los ARMs juegan un papel fundamental en la facilitación del comercio.

Además, los desafíos locales como la pandemia del COVID-19 han requerido adaptaciones específicas en la implementación del OEA en Colombia. Las autoridades y las empresas han tenido que modificar rápidamente sus operaciones para asegurar la continuidad del comercio mientras se protege la salud pública, esto incluye la adopción de tecnologías de virtualización para los procesos de validación y autorización, un enfoque que ha ganado tracción globalmente pero que en Colombia ha sido crucial para mantener la operatividad durante la crisis.

Colombia, al implementar el programa OEA, ha adaptado el Marco Normativo SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) a su contexto local, un enfoque que también se observa en países como México y Canadá. Sin embargo, la forma específica en que cada país realiza estas adaptaciones puede variar significativamente: México, por ejemplo, ha integrado el programa OEA con un enfoque fuerte en la seguridad de la cadena de suministro, destacando medidas intensivas de control y colaboración con los Estados Unidos dado su intenso comercio bilateral; Canadá, por otro lado, ha enfocado su programa en facilitar el comercio a través de la frontera con los Estados Unidos, priorizando la eficiencia en la aduana y la reducción de tiempos de espera, lo que refleja una integración

económica profunda con su vecino.

Colombia ha buscado un equilibrio entre seguridad y facilitación, intentando fortalecer su capacidad logística interna mientras se asegura de cumplir con los estándares internacionales, lo que resulta en un programa que es tanto inclusivo como adaptativo.

La adopción de tecnologías avanzadas es un pilar central del programa OEA, y aquí también se pueden observar diferencias clave: Singapur ha liderado en la adopción de tecnologías avanzadas, integrando soluciones de inteligencia artificial y big data para mejorar la eficiencia y seguridad en su programa OEA. Colombia ha implementado tecnologías de información para mejorar sus procesos aduaneros, aunque a una escala y con una intensidad tecnológica que puede no ser tan avanzada como en Singapur, donde señalan que la colaboración con las autoridades aduaneras, las fuerzas y cuerpos de seguridad y los medios empresariales ha sido crucial para la consolidación de la misión de la Aduana de Singapur que consiste en recaudar y proteger los ingresos al tiempo que facilita el comercio (Aduana de Singapur, 2024).

Son fundamentales para ampliar la efectividad de los programas OEA a nivel global. Colombia ha estado activa en negociar ARMs, pero aquí también se observan diferencias en comparación con otras regiones: La Unión Europea cuenta con una red extensa de ARMs que facilita el comercio entre sus miembros y con países externos, gracias a su política comercial común. Colombia está en proceso de fortalecer sus ARMs, especialmente con países vecinos y bloques comerciales, buscando similitudes regionales que potencien el comercio.

Cada país enfrenta retos únicos en la implementación de su programa OEA que requieren respuestas adaptadas a sus circunstancias específicas: Colombia ha tenido que manejar desafíos como la variabilidad en la infraestructura logística y las preocupaciones de

seguridad, adaptando su programa para mejorar la integración regional y la seguridad en zonas de alto riesgo. Países en África y Asia, que están desarrollando sus programas OEA, enfrentan desafíos similares y buscan en ejemplos como el de Colombia ideas para adaptar los estándares internacionales a realidades locales complejas.

La implementación del OEA en Colombia refleja una serie de características distintivas cuando se compara con otros países de América Latina. Diversos países de la región han adoptado el programa OEA para fortalecer sus cadenas de suministro y mejorar la seguridad y eficiencia del comercio transfronterizo, pero cada uno ha adaptado el programa a sus necesidades específicas y contextos particulares.

En América Latina, la implementación del programa OEA ha variado considerablemente debido a diferencias en infraestructura, capacidad administrativa y prioridades políticas: México ha enfocado considerablemente en la seguridad de la cadena de suministro debido a su extenso comercio con Estados Unidos. El programa mexicano, conocido como NEEC (Nuevo Esquema de Empresas Certificadas), es bastante riguroso y está fuertemente integrado con el C-TPAT estadounidense, enfatizando controles de seguridad avanzados y cooperación transfronteriza.

En Brasil, el programa OEA también es una parte clave de la estrategia de comercio exterior, pero ha enfrentado desafíos en términos de adopción por parte de las empresas. Brasil ha puesto un fuerte énfasis en mejorar la eficiencia operativa de sus puertos y aeropuertos, tratando de reducir los tiempos de procesamiento aduanero, trabaja en la eficiencia de sus puertos, con hidrovías interiores y puertos que generan desarrollo para exportadores e importadores (Organización Estibadores Portuarios de Barcelona, 2024).

Argentina, similar a Colombia, ha adoptado un enfoque progresivo hacia la

implementación del OEA, con un enfoque inicial en grandes exportadores e importadores antes de expandirse a otros actores de la cadena de suministro. La administración aduanera argentina ha trabajado para alinear su programa con estándares internacionales mientras aborda problemas internos específicos como la evasión fiscal y el contrabando.

Los beneficios del programa OEA en América Latina generalmente incluyen mejoras en la seguridad, mayor velocidad en el despacho aduanero y una reducción en los costos.

Desafíos de Implementación, muchos países enfrentan desafíos debido a la falta de infraestructura tecnológica avanzada y recursos humanos capacitados, lo que puede dificultar una implementación eficiente del programa OEA.

Variabilidad en la Participación, la participación en el programa OEA varía ampliamente en la región, con algunos países experimentando baja adopción por parte de las PYMEs debido a la percepción de altos costos de certificación y complejidad en el cumplimiento de los requisitos.

Las políticas gubernamentales y el entorno económico también juegan un papel crucial en la eficacia del programa OEA en cada país. Por ejemplo, en Colombia, el gobierno ha promovido activamente el programa como parte de su estrategia de seguridad nacional y desarrollo económico, ofreciendo incentivos y recursos para facilitar la certificación de empresas. Esto contrasta con otros países donde el programa puede no tener el mismo nivel de soporte institucional o prioridad política.

En la tabla 5, se describen una comparación de algunos aspectos relevantes en la implementación del OEA en Colombia y otros países que son clave por su comercio y por su liderazgo en los enfoques aplicados.

Tabla 5*Comparativa del Programa OEA: Colombia y Países Clave*

País/Región	Enfoque Principal	Tecnología y Automatización	Desafíos Específicos	Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM)	Implementación Gradual
Colombia	Inclusión de PYMEs, implementación gradual por fases	Integración tecnológica en procesos aduaneros	Infraestructura logística débil, falta de adopción tecnológica masiva	Con Alianza del Pacífico, con otros países y bloques comerciales.	Por fases: exportadores, importadores, agencias
México	Seguridad de la cadena de suministro, cooperación con EE.UU.	Fuerte integración con tecnologías de monitoreo de seguridad	Altos costos de implementación para PYMEs, dependencia de EE.UU.	Fuerte integración regional con América del Norte.	Gradual, con énfasis en seguridad en la frontera con EE.UU.
Brasil	Mejora de la eficiencia operativa en puertos y aeropuertos	Uso de tecnologías de información, pero desafíos en infraestructura	Dificultad de adopción por parte de empresas, puertos congestionados	En proceso de negociación de ARMs a nivel regional, con enfoque en Mercosur.	Implementación más lenta, enfocado en grandes exportadores
Canadá	Facilitación del comercio con EE.UU., enfoque en eficiencia	Uso de sistemas automatizados en la aduana para reducir tiempos de espera	Coordinación transfronteriza, actualización tecnológica constante	ARM con EE.UU. (C-TPAT) y México (NEEC), participación con otros países.	Implementación rápida con fuerte enfoque en integración con EE.UU.
Singapur	Liderazgo en adopción tecnológica y automatización en el comercio exterior	Integración de IA y Big Data para seguridad y eficiencia	Alto costo tecnológico, complejidad en la implementación de IA	Con varios países asiáticos y europeos, expansión internacional.	Implementación rápida y eficiente, basado en alta tecnología
Estados Unidos	Seguridad mediante el programa C-TPAT, cooperación con otros países	Uso extensivo de tecnología avanzada para monitoreo y control	Alto costo de mantenimiento, barreras para PYMEs	Extensa red, incluyendo China, Japón, Singapur, y la Unión Europea.	Implementación rápida y continua expansión a través de C-TPAT
Europa (UE)	Amplia red de ARMs, facilitación comercial regional	Desarrollo Aduanero, integración a nivel regional	Desafíos en la coordinación entre países miembros	Extensa red de ARMs con países y bloques fuera de la UE.	Implementación uniforme entre los países miembros de la UE
América Latina	Varía entre países; México en la seguridad, Brasil en eficiencia	Bajo nivel de automatización en muchos países de la región	Baja adopción del OEA por PYMEs, falta de infraestructura	Varía entre países, Colombia y México lideran.	Con diferencias según la infraestructura local

Nota. Esta matriz refleja cómo cada país adapta el programa OEA a su contexto particular, con Colombia enfocándose en la inclusión de PYMEs y una implementación gradual.

Fuente. Autor.

Exploración de Prácticas Internacionales en la Implementación del Programa OEA

La exploración de prácticas internacionales revela una diversidad de enfoques

en la implementación del programa OEA, cada uno adaptado a las particularidades políticas, económicas y logísticas de cada país. Esta diversidad ofrece una rica fuente de aprendizaje y adaptación para Colombia. Por ejemplo, el enfoque de Singapur en tecnología avanzada y automatización puede ofrecer lecciones valiosas para Colombia en términos de mejora de eficiencia y seguridad.

Simultáneamente, la experiencia de Colombia puede servir como un modelo para países en desarrollo que buscan implementar programas similares, demostrando cómo la adaptabilidad y la gradualidad en la implementación pueden resultar en una integración exitosa de estándares internacionales, mientras se fomenta la participación activa de una amplia gama de actores económicos.

La implementación del OEA en Colombia se enriquece al observar y comparar las prácticas internacionales, esta comparación no solo resalta las estrategias exitosas adoptadas en otros países, sino que también proporciona un contexto más amplio que puede inspirar mejoras y adaptaciones en el programa colombiano. A continuación, se observan algunas prácticas internacionales de cómo diferentes países han abordado sus programas OEA y qué lecciones podrían ser relevantes para Colombia. Este enfoque global permite a Colombia mantenerse a la vanguardia en términos de seguridad y eficiencia en la cadena logística.

Innovaciones y Mejores Prácticas Globales. En la arena internacional, varios países han destacado por sus innovadoras implementaciones del programa OEA, cada uno adaptando el concepto a sus necesidades específicas y condiciones locales.

Singapur, conocido por su eficiencia logística, ha integrado tecnología de punta en su programa OEA. El uso de sistemas automatizados para la gestión de datos y la verificación de cumplimiento permite procesos más rápidos y seguros. Colombia podría

considerar esta integración tecnológica para mejorar la eficiencia de sus procesos aduaneros.

Países Bajos, este país ha enfocado su programa OEA no solo en seguridad sino también en sostenibilidad, incorporando criterios ambientales en sus evaluaciones. Esta aproximación podría ser particularmente relevante para Colombia, dada su biodiversidad y la importancia del impacto ambiental en su política nacional.

Estados Unidos, el programa C-TPAT (Customs-Trade Partnership Against Terrorism) de EE. UU, destaca por su enfoque en la seguridad antiterrorista. Aunque Colombia tiene diferentes preocupaciones de seguridad, estudiar este modelo podría ayudar a fortalecer los aspectos de seguridad en su propio programa. La oficina de la aduana de los Estados Unidos de Norte América CBP responde sobre las expectativas del programa C-TPAT (U.S CBP, 2023a), para comprometerse con el objetivo común de crear una cadena de suministro más segura y eficiente a través de la asociación. La Oficina de CBP entiende que ha entrado en una nueva era y requiere la asistencia de la industria privada para garantizar una mayor vigilancia en toda la cadena de suministro, esta oficina reconoce que, así como protege el comercio y las fronteras, las empresas deben asegurarse de que sus marcas, empleados y clientes estén protegidos lo mejor que puedan.

La adaptación y flexibilidad son claves en la implementación exitosa del programa OEA, como demuestran estas prácticas internacionales:

En Alemania, el programa OEA está altamente integrado con la industria, y se hace un gran énfasis en la formación y la colaboración continua con el sector privado. Colombia podría beneficiarse de una mayor colaboración con las empresas locales para adaptar mejor el programa a las necesidades específicas del sector comercial del país.

Canadá ha sido pionero en la implementación de un sistema de revisión y

retroalimentación continua para su programa OEA, lo que permite ajustes regulares basados en la efectividad del programa y los cambios en el entorno global. Este modelo de mejora continua podría ser un valioso añadido a las prácticas colombianas.

De la exploración de estas prácticas internacionales, Colombia puede extraer varias lecciones importantes:

Integración Tecnológica. Adoptar tecnologías avanzadas para la automatización y el manejo de datos puede mejorar la eficiencia y seguridad.

Colaboración Sectorial. Fortalecer la colaboración con el sector privado, incluyendo PYMES, podría ayudar a asegurar que el programa OEA sea más accesible y relevante para todas las capas del tejido empresarial.

Enfoque en la Sostenibilidad. Integrar consideraciones de sostenibilidad en el programa OEA podría no solo mejorar la seguridad sino también alinear el programa con los objetivos de desarrollo sostenible del país.

Mejora Continua. Establecer mecanismos de revisión y retroalimentación regular ayudaría a mantener el programa actualizado y efectivo ante los cambiantes desafíos globales y locales.

Otras Prácticas Implementadas Globalmente. El análisis de las prácticas internacionales en la implementación del (OEA) es fundamental para identificar tendencias, aprender de las experiencias de otros países y adaptar las mejores estrategias a nivel local. A continuación, se examinan algunas prácticas adicionales que han sido implementadas globalmente y podrían ser de relevancia para Colombia.

Japón: Integración de Tecnología RFID. Uso de RFID (Identificación por Radiofrecuencia): Japón ha incorporado tecnología RFID en su programa OEA para mejorar

la trazabilidad y seguridad de la cadena de suministro. Esta tecnología permite el seguimiento automático de contenedores y paquetes a lo largo de la cadena logística, mejorando la eficiencia y reduciendo las oportunidades de manipulación indebida o robo de cargamentos. La incorporación tecnológica a la logística en la cadena de suministro es esencial e innovadora, para la industria tecnológica también.

Pingyuan Nao es el creador de la logística moderna en Japón. Fundó Japan Pallet Rental Co., Ltd. (JPR) en 1971 y promovió vigorosamente el establecimiento de un sistema integrado de compartición de palets. En el proceso de promover el desarrollo integrado de palets en Japón, RFID se puede decir que es indispensable (RFIDHY, 2024).

Lecciones para Colombia. Implementar tecnología RFID podría ayudar a las autoridades colombianas a monitorear de manera más eficiente las mercancías que cruzan sus fronteras, facilitando un despacho aduanero más rápido y seguro.

Australia: Enfoque en la Resiliencia de la Cadena de Suministro. Resiliencia en la Cadena de Suministro: Australia ha centrado su programa OEA no solo en la seguridad y facilitación del comercio, sino también en aumentar la resiliencia de la cadena de suministro frente a desastres naturales y crisis económicas. Esto incluye planes de contingencia y protocolos de recuperación rápida post-eventos.

Lecciones para Colombia. Considerando la ubicación geográfica de Colombia y su susceptibilidad a fenómenos naturales, fortalecer la resiliencia podría ser un complemento valioso al programa OEA, asegurando continuidad y estabilidad en las operaciones de comercio exterior incluso en circunstancias adversas.

Reino Unido: Certificación Sectorial Específica. Certificaciones por Sector: El Reino Unido ha implementado una variante de su programa OEA donde las certificaciones

pueden ser específicas para ciertos sectores industriales, considerando sus particularidades y riesgos específicos. Esto permite una adaptación más fina de los requisitos y beneficios, haciendo el programa más relevante para diferentes tipos de industrias.

Lecciones para Colombia. Adaptar el programa OEA para abordar las necesidades específicas de diferentes sectores en Colombia podría mejorar la participación y el valor percibido del programa entre las empresas locales, especialmente en sectores claves como la agricultura, manufactura y tecnología.

Emiratos Árabes Unidos: Innovación en Servicios Aduaneros. Innovación en Aduanas: Los Emiratos Árabes Unidos han transformado sus servicios aduaneros mediante la implementación de tecnologías emergentes como blockchain y sistemas de inteligencia artificial para la predicción de riesgos y la automatización del despacho de aduanas.

Lecciones para Colombia. La adopción de estas tecnologías en Colombia podría no solo mejorar la eficiencia de los procesos aduaneros sino también posicionar al país a la vanguardia en términos de innovación en la gestión de comercio exterior.

Estados Unidos: C-TPAT. Programa: El programa C-TPAT (Customs-Trade Partnership Against Terrorism) en los Estados Unidos es uno de los más avanzados y esencialmente sirve como un modelo para muchos otros programas OEA alrededor del mundo. Se centra intensamente en la seguridad antiterrorista, con un fuerte componente de colaboración entre la aduana y la industria.

Al completar el perfil de seguridad de la cadena de suministro, las empresas deben realizar una autoevaluación integral de sus procedimientos de seguridad de la cadena de suministro utilizando los criterios o pautas de seguridad de C-TPAT desarrollados conjuntamente por la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP, por sus siglas en

inglés) de los Estados Unidos y la comunidad comercial para su categoría de inscripción específica” (U.S CBP, 2023b).

Lecciones para Colombia. Este enfoque podría inspirar a Colombia a fortalecer la cooperación entre el sector público y privado, especialmente en áreas críticas como tecnología de la información y comunicaciones, para asegurar la cadena de suministro contra amenazas modernas.

Canadá: Partners in Protection (PIP). Programa: Canadá opera su programa OEA bajo el nombre "Partners in Protection" que enfatiza la asociación entre el gobierno y las empresas para asegurar la cadena de suministro. Este programa también está muy alineado con las políticas de EE.UU. debido a la estrecha relación comercial entre ambos países. La Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá, describe así su programa OEA (CBSA, 2023). Partners in Protection (PIP) es un programa voluntario sin cuota de membresía donde las empresas y la CBSA trabajan juntas para mejorar la seguridad de las fronteras y la cadena comercial.

Lecciones para Colombia. La experiencia de Canadá resalta la importancia de adaptar el programa OEA a las realidades económicas y de seguridad específicas del país, algo que Colombia podría emular ajustando su programa para maximizar la participación local y la cooperación transfronteriza.

México: Operador Económico Autorizado. Programa: México ha implementado su programa OEA con un enfoque robusto en la seguridad y la eficiencia operativa. Similar a EE.UU. y Canadá, México se enfoca en proteger su comercio contra el crimen organizado y otros riesgos de seguridad.

Lecciones para Colombia. México muestra cómo un país con desafíos de

seguridad significativos puede implementar un programa OEA efectivo que beneficie tanto la seguridad nacional como la competitividad económica.

Brasil: Operador Económico Autorizado. Programa: Brasil ha comenzado a implementar su versión del programa OEA con un enfoque en mejorar la eficiencia de las operaciones de comercio exterior, reduciendo tiempos de espera y costos aduaneros para las empresas certificadas. Brasil actualiza su legislación con el fin de mejorar la simplificación de procedimientos, también agrupa y sistematiza la legislación dispersa relacionada con el OEA.

Al reflejar el compromiso de la Aduana brasileña con los compromisos asumidos internacionalmente y con las mejores prácticas aduaneras, en general, y con el Programa del OEA, en particular, la nueva Instrucción Normativa facilita la conclusión de la negociación de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo aún pendientes y abre las puertas a nuevas propuestas de colaboración de este tipo con otras Aduanas, que permitan a los operadores certificados aprovechar las medidas de facilitación en estos países socios (Receta Federal, 2023).

Lecciones para Colombia. Brasil demuestra la importancia de integrar el programa OEA con otras reformas aduaneras y logísticas, una estrategia que podría ayudar a Colombia a maximizar los beneficios del programa para su economía más amplia.

En la Tabla 6, se presentan algunas de las mejores prácticas internacionales en la implementación del OEA referentes a sus enfoques, tecnología e Innovación, y las lecciones para Colombia, como un reto para asumir nuevos desafíos en el desarrollo del programa.

Tabla 6*Prácticas Internacionales en la Implementación del Programa OEA*

País/Región	Enfoque Principal	Innovaciones Tecnológicas	Lecciones para Colombia
Colombia	Inclusión de PYMEs, adaptación gradual del programa	Enfoque en tecnologías de información, pero en desarrollo	Fortalecer la integración tecnológica y mejorar la participación PYMEs
Singapur	Tecnología avanzada y automatización para eficiencia y seguridad	Uso de IA, Big Data y automatización para la gestión de datos	Adoptar tecnologías avanzadas para eficiencia en la aduana y la logística
Países Bajos	Seguridad y sostenibilidad en la cadena de suministro	Enfoque en sostenibilidad y tecnología	Integrar consideraciones ambientales en el programa OEA
Estados Unidos (C-TPAT)	Seguridad antiterrorista, enfoque colaborativo sector público y privado	Integración de tecnología avanzada para la vigilancia y control	Fortalecer la cooperación público-privada en áreas críticas de seguridad
Alemania	Colaboración con la industria y enfoque en la formación continua	Colaboración industrial, formación y tecnología de apoyo	Fomentar colaboración empresas e industria para mejorar el cumplimiento
Canadá (PIP)	Revisión continua y mejora del programa OEA	Retroalimentación y mejora continua	Establecer mecanismos de mejora continua basados en retroalimentación
Japón	Uso de RFID para trazabilidad y seguridad en la cadena de suministro	Implementación de RFID para el monitoreo y seguimiento	Adoptar tecnologías RFID para mejorar la trazabilidad y seguridad en el comercio exterior
Australia	Resiliencia de la cadena de suministro frente a desastres naturales y crisis económicas	Planes de contingencia y protocolos de recuperación rápida	Implementar planes de resiliencia para garantizar la continuidad operativa ante crisis
Reino Unido	Certificaciones sectoriales específicas	Tecnologías especializadas para sectores clave	Adaptar el OEA a sectores específicos en Colombia (agricultura, tecnología, etc.)
Emiratos Árabes Unidos	Innovación tecnológica con Blockchain e IA	Blockchain, IA y automatización del despacho aduanero	Implementar Blockchain e IA para mejorar la seguridad y eficiencia de los procesos aduaneros
México (NEEC)	Seguridad de la cadena de suministro y cooperación con EE.UU.	Monitoreo continuo y colaboración con EE.UU. en seguridad	Fortalecer la cooperación con EE.UU. y otros países clave en la región
Brasil	Mejora de la eficiencia operativa, reducción de tiempos aduaneros	Integración tecnológica limitada, desafíos en infraestructura	Mejorar la integración de reformas aduaneras y logísticas con el programa OEA

Nota. Algunas prácticas internacionales que permiten a Colombia visualizar y fijar desafíos para su implementación. *Fuente.* Autor.

Evaluación del Impacto de las Políticas en la Eficiencia y Seguridad del Comercio

Exterior Colombiano a través del Programa OEA

En un mundo globalizado, donde las cadenas de suministro cruzan múltiples

fronteras y enfrentan una variedad de riesgos, la seguridad y la eficiencia del comercio exterior son de suma importancia. Esta sección examina cómo las políticas públicas, tanto nacionales como internacionales, han influido en la eficiencia y seguridad del comercio exterior colombiano.

Evaluación de Políticas y Regulaciones Nacionales Relacionadas con el Programa OEA

Ha sido fundamentada en un conjunto de políticas y regulaciones diseñadas para integrar estándares internacionales de seguridad y facilitación del comercio, al tiempo que se adaptan a las especificidades del contexto nacional. Colombia ha sido acompañada por un desarrollo significativo en el marco legal y regulatorio, este esfuerzo legislativo refleja la intención del gobierno colombiano de alinear las prácticas aduaneras del país con estándares internacionales y mejorar tanto la seguridad como la eficiencia en el comercio exterior.

Los decretos fundamentales como el decreto 3568 de 2011 fue pionero en establecer la estructura del programa OEA en Colombia, definiendo los requisitos y beneficios de la certificación. Posteriormente, el decreto 390 de 2016 actualizó y expandió estas regulaciones para facilitar la participación de más empresas y asegurar una aplicación más efectiva del programa, reflejando los cambios en el panorama del comercio global y las necesidades específicas de las empresas colombianas.

La adaptación a normas internacionales con estos decretos y las normas y resoluciones subsiguientes, han sido diseñados no solo para cumplir con el Marco Normativo SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) sino también para adaptarse a los desafíos y particularidades del contexto colombiano. Esto incluye consideraciones para pequeñas y medianas empresas (PYMEs), facilitando su acceso al

programa y asegurando que los beneficios de OEA sean accesibles para un segmento más amplio de la economía.

El cumplimiento normativo y la adaptación regulatoria son aspectos esenciales para el éxito del OEA en Colombia, las empresas certificadas como OEA deben cumplir con una serie de regulaciones nacionales e internacionales que aseguran la seguridad y eficiencia en sus operaciones logísticas, este cumplimiento es verificado a través de auditorías y revisiones periódicas realizadas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) y otras entidades de control. Las empresas OEA en Colombia deben cumplir con los requisitos establecidos en el Decreto 3568 de 2011 y la Resolución 15 de 2016, estos requisitos incluyen la gestión adecuada de registros contables, solvencia financiera y la implementación de normas de seguridad y protección en la cadena de suministro.

El marco normativo del programa OEA en Colombia se ha alineado con los estándares internacionales del Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), lo que facilita el reconocimiento y la cooperación internacional. Las regulaciones del programa OEA en Colombia se han adaptado para responder a las necesidades cambiantes del comercio exterior y, la adaptación regulatoria permite que las políticas se mantengan relevantes y efectivas en un entorno comercial global dinámico.

Tiempo de Certificación. Evaluar el tiempo promedio que toma completar el proceso de certificación OEA desde la solicitud hasta la obtención del certificado es crucial para identificar posibles problemas en el proceso de certificación o en la interpretación de las regulaciones. Un tiempo prolongado puede indicar ineficiencias o barreras burocráticas que necesitan ser abordadas. En la figura 1, podemos observar cada una de las etapas del

proceso de autorización OEA en Colombia.

Figura 1

Procedimiento de Autorización OEA



Artículo 9 del Decreto 3568 de 2011. Artículo 5 y siguientes Resolución 15 de 2016.

www.dian.gov.co

Fuente. Subdirección del Operador Económico Autorizado, DIAN

Cada etapa del procedimiento tiene un tiempo estipulado, y cualquier demora en estas etapas puede identificar áreas de mejora., el tiempo promedio para completar el proceso de certificación OEA es de aproximadamente 90 días hábiles. Esto incluye la presentación de la solicitud, verificación de condiciones, visitas de validación y expedición del acto administrativo.

Un análisis detallado de cada etapa puede revelar puntos específicos donde el proceso puede ser optimizado, por ejemplo, la etapa de "Verificación de cumplimiento de condiciones" y la "Visita de validación" son críticas y pueden requerir una mayor eficiencia para reducir el tiempo total de certificación. El análisis del tiempo de certificación destaca la importancia de optimizar cada etapa del proceso para reducir barreras burocráticas y mejorar la eficiencia operativa.

Impacto en la Eficiencia Operativa y Económica. La implementación de políticas relacionadas con el OEA ha tenido un impacto significativo en la eficiencia operativa del comercio exterior en Colombia. Las empresas certificadas bajo el programa OEA disfrutaban de procedimientos aduaneros simplificados, lo que reduce significativamente los tiempos de espera en las aduanas (Reducción de Tiempos de Procesamiento). Esto es crucial para las operaciones de importación y exportación, donde cada hora de retraso puede representar costos adicionales significativos.

Al facilitar un despacho más rápido y confiable de mercancías, el programa OEA contribuye directamente a mejorar la competitividad de las empresas colombianas en el mercado internacional. Esto es particularmente importante en industrias donde la rapidez y la fiabilidad son críticas, como en los sectores de productos perecederos y bienes de alta tecnología.

Tabla 7

Comercio Exterior de Colombia, Exportaciones

Año	Total Empresas Exportadoras		Total Exportadores	
	OEA	%	País	%
2017	1,434,337,057	4%	37,766,322,536	100%
2018	1,846,725,632	4%	41,831,418,273	100%
2019	2,749,542,967	7%	39,489,167,864	100%
2020	3,224,229,146	10%	31,066,549,675	100%
2021	29,061,370,807	26%	112,168,136,670	100%

Nota. Se muestra la participación de los OEA de Colombia en el comercio exterior del país en sus exportaciones, cifras dadas en valor FOB, dólares de U.S.A. *Fuente.* DIAN

En la tabla 7, se observa un crecimiento continuo en el valor FOB de las exportaciones realizadas por empresas OEA, pasando de 1.43 mil millones de dólares en

2017 a 3.22 mil millones de dólares en 2020. En 2021, el valor de las exportaciones alcanzó 29.06 mil millones de dólares, representando un 26% del total de exportaciones del país, lo cual indica una significativa participación y consolidación del programa OEA en el comercio exterior colombiano.

La participación porcentual de las exportaciones realizadas por OEA muestra un incremento notable, pasando del 4% en 2017 al 26% en 2021. Este aumento refleja la confianza y el reconocimiento del programa OEA, mejorando la competitividad y seguridad en las operaciones de exportación.

Tabla 8

Comercio Exterior de Colombia, Importaciones

Año	Total Empresas Importadoras		Total Importadores	
	OEA	%	País	%
2017	965,723,132	2%	46,075,705,607	100%
2018	2,226,121,445	4%	51,230,567,184	100%
2019	4,143,342,184	8%	52,702,624,272	100%
2020	8,555,752,026	20%	43,488,682,008	100%
2021	23,414,661,380	34%	68,757,529,034	100%

Nota. Se muestra la participación de los OEA de Colombia en el comercio exterior del país en sus importaciones, cifras dadas en valor CIF, dólares de U.S.A. *Fuente.* DIAN

La tabla 8, al igual que en las exportaciones, las importaciones realizadas por empresas OEA muestran un aumento sostenido en el valor CIF, de 965.72 millones de dólares en 2017 a 8.55 mil millones de dólares en 2020. En 2021, el valor CIF alcanzó 23.41 mil millones de dólares, representando un 34% del total de importaciones del país.

La participación porcentual de las importaciones realizadas por OEA aumentó del

2% en 2017 al 34% en 2021. Este incremento sustancial indica la eficacia del programa OEA en facilitar y asegurar las operaciones de importación, promoviendo un entorno comercial más seguro y eficiente.

Empresas Certificadas como OEA. El número total de empresas certificadas en diferentes categorías muestra la diversificación y la expansión del programa OEA en Colombia, la mayoría de las certificaciones se encuentran en la categoría de "Seguridad y Facilitación", lo que indica un enfoque prioritario en estas áreas, obsérvese en la tabla 9.

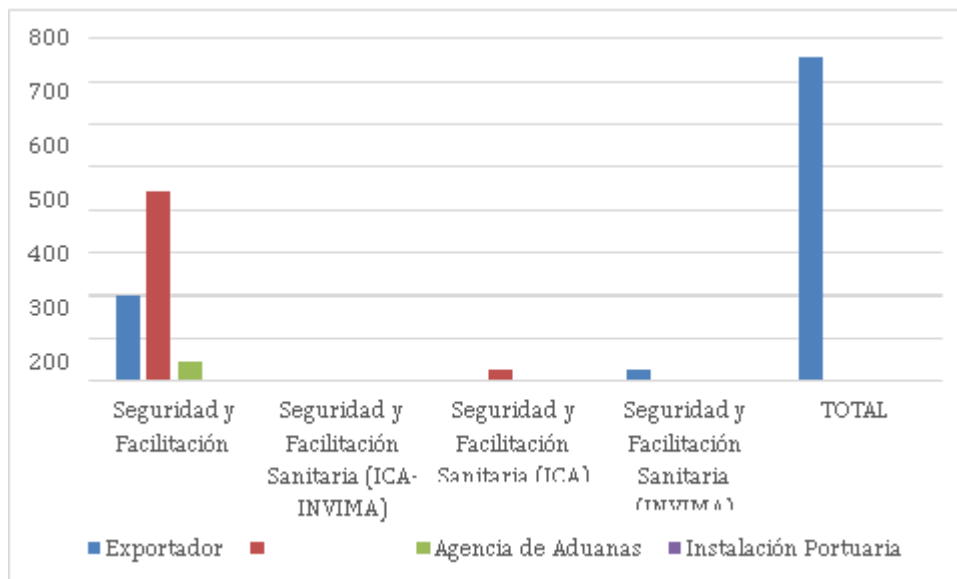
Tabla 9

Operadores Económicos Autorizados en Colombia

Categoría	Exportador	Importador	Agencia de Aduanas	Instalación Portuaria
Seguridad y Facilitación	201	444	45	2
Seguridad y Facilitación Sanitaria (ICA-INVIMA)	2	0	0	
Seguridad y Facilitación Sanitaria (ICA)	5	28	0	
Seguridad y Facilitación Sanitaria (INVIMA)	29	0	0	
SUBTOTAL	237	472	45	2
TOTAL			756	

Nota. Se muestra la cantidad de OEAs certificados por tipo de usuario y categoría. Actualizado mayo de 2024. *Fuente.* DIAN.

El número de empresas certificadas como OEA refleja la efectividad del programa en atraer nuevas empresas, indica la aceptación y el reconocimiento de los beneficios del programa OEA. Las empresas certificadas en las categorías de seguridad y facilitación, así como en las categorías sanitarias (ICA-INVIMA), demuestra la eficacia del programa OEA en mejorar la competitividad y seguridad del comercio exterior colombiano.

Figura 2*OEA en Colombia a Mayo de 2024**Fuente. Autor.*

La figura 2 muestra que, la mayor participación de operadores económicos autorizados(OEA) en Colombia está concentrada en los importadores, con un 62.4% del total. Los exportadores representan el 31.3%, lo cual es significativo pero menor comparado con los importadores. Las agencias de aduanas y las instalaciones portuarias tienen una participación menor, con 6.0% y 0.3% respectivamente.

La categoría más predominante es "Seguridad y Facilitación" tanto para exportadores como importadores, indicando que esta categoría es la más accesible y adoptada por los operadores económicos. En contraste, las categorías que incluyen requisitos sanitarios (ICA e INVIMA) tienen una menor participación, sugiriendo posibles barreras adicionales o menor necesidad en estos sectores específicos.

Este análisis muestra que la implementación del programa OEA en Colombia ha tenido una aceptación notable entre los importadores, pero existen oportunidades de

crecimiento en la participación de exportadores y otros tipos de usuarios, particularmente en las categorías conrequisitos sanitarios.

Integración de Políticas con Iniciativas de Comercio Internacional. La coherencia entre las políticas del OEA y otras iniciativas nacionales e internacionales es crucial para evitar redundancias y conflictos en la aplicación de las políticas. Las políticas del OEA se integran con otras iniciativas de comercio y seguridad, facilitando la participación de Colombia en acuerdos de comercio y cooperación internacional, asegurando una integración fluida y efectiva, como se ilustra en la figura 3.

El impacto del programa OEA en la competitividad internacional de las empresas colombianas se refleja en su capacidad para acceder a nuevos mercados y mejorar la percepción de seguridad y eficiencia. Las empresas OEA han podido entrar a nuevos mercados internacionales, beneficiándose de los acuerdos de reconocimiento mutuo y de la percepción mejorada de seguridad y eficiencia.

Figura 3

Acuerdos de Reconocimiento (ARM) Mutuo de Colombia



Fuente. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

La integración de políticas con iniciativas de comercio internacional y la participación en acuerdos de reconocimiento mutuo han potenciado la competitividad internacional de las empresas colombianas, facilitando su acceso a nuevos mercados y fortaleciendo la confianza de los socios comerciales en la seguridad y eficiencia de las operaciones logísticas en Colombia.

Frecuencia de las Revisiones Legislativas y Adaptación Regulatoria. El marco normativo del programa OEA en Colombia se ha actualizado en varias ocasiones para asegurar su alineación con las mejores prácticas internacionales y los estándares del Marco SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), una revisión significativa ocurrió con el Decreto 3568 de 2011 y su posterior actualización mediante la Resolución 15 de 2016. Estas revisiones han incluido mejoras en los procedimientos de certificación, requisitos de seguridad y facilitación del comercio.

La adaptación regulatoria continua permite que el programa OEA responda efectivamente a las dinámicas del comercio internacional y las necesidades específicas del entorno local, este proceso de actualización asegura que las políticas se mantengan efectivas y alineadas con los desarrollos globales. La frecuente revisión legislativa indica una adaptabilidad positiva del programa OEA, mostrando la capacidad de Colombia para ajustar sus políticas en respuesta a las nuevas demandas y desafíos del comercio global.

Capacidad de las Instituciones Colombianas. La capacidad de las instituciones colombianas, especialmente la DIAN, para implementar y gestionar el programa OEA es fundamental para su éxito, esto incluye la disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y financieros dedicados al programa. La DIAN, junto con otras entidades como la Dirección de Policía Antinarcóticos DIRAN, el ICA y el Invima, cuenta con un personal dedicado

exclusivamente a la gestión del programa OEA. La disponibilidad de personal se observa en la tabla 10:

Tabla 10

Personal Exclusivo OEA en Colombia

Disponibilidad y Ubicación	DIAN	DIRAN	ICA	INVIMA
Tiempo Completo (Nivel Central)	38	14	4	4
Tiempo Parcial (Seccional/Regional)	62	39	10	8
Total	101	53	14	12

Nota. Se presenta el desglose del personal designado a la gestión OEA por tiempo dedicado y entidad institucional. *Fuente.* DIAN.

La implementación del programa OEA requiere una infraestructura tecnológica avanzada para la gestión de datos, monitoreo de cumplimiento y comunicación entre las partes involucradas, la DIAN ha desarrollado plataformas digitales que facilitan la gestión del programa y la interacción con las empresas certificadas, los recursos financieros dedicados al programa aseguran que haya suficiente apoyo para capacitación, infraestructura tecnológica y operaciones de monitoreo y auditoría.

La disponibilidad de recursos humanos, tecnológicos y financieros refleja una fuerte capacidad institucional para implementar y gestionar el programa OEA, la cantidad de personal dedicado exclusivamente al programa OEA en la DIAN, DIRAN, ICA e Invima puede cuantificarse para demostrar el compromiso institucional con el programa.

Impacto del Programa OEA en la Competitividad y el Comercio Exterior de Colombia

El programa Operador Económico Autorizado (OEA) en Colombia ha sido un catalizador para mejorar la competitividad de las empresas en el ámbito del comercio internacional. Su implementación ha permitido a las empresas optimizar sus procesos aduaneros, reduciendo tiempos de despacho y costos operativos, lo que ha facilitado su acceso a nuevos mercados internacionales. Al mismo tiempo, el incremento de la seguridad

en la cadena de suministro ha fortalecido la reputación de las empresas colombianas como socios comerciales confiables, mejorando su capacidad para atraer inversiones extranjeras.

La eficiencia operativa ha sido un elemento clave en la mejora de la competitividad. Las empresas certificadas han experimentado menos inspecciones físicas y mayor agilidad en sus operaciones, lo que ha resultado en menores costos logísticos y mayor rapidez en la entrega de productos. Esta optimización ha sido especialmente relevante en sectores donde la velocidad y la seguridad son esenciales para mantener una ventaja competitiva, como el de productos perecederos y de alta tecnología.

Además, el programa ha tenido un impacto notable en la diversificación de mercados. La certificación OEA, reconocida globalmente, ha permitido a las empresas colombianas acceder a mercados internacionales más exigentes en términos de seguridad, facilitando la entrada a destinos que anteriormente eran inaccesibles. Esta expansión ha mejorado la posición de Colombia en el comercio global, al tiempo que ha abierto nuevas oportunidades para productos que cumplen con los altos estándares de seguridad y eficiencia requeridos en el mercado internacional.

El programa también ha influido en la cadena de valor agregado al fomentar una mayor integración y coordinación entre los diferentes actores de la cadena de suministro. La implementación de mejores prácticas de seguridad ha permitido una colaboración más eficiente entre proveedores, transportistas y clientes, lo que ha generado una reducción en los costos logísticos y ha mejorado la calidad de los productos entregados. Esto ha sido fundamental para que las empresas certificadas puedan agregar valor a sus productos y servicios, mejorando su competitividad en mercados internacionales.

Por último, a nivel macroeconómico, el programa ha contribuido a fortalecer la

atracción de inversiones extranjeras directas (IED) al proporcionar un marco confiable de seguridad en la cadena de suministro. Esto ha sido especialmente relevante en sectores críticos donde la seguridad es un factor decisivo para la inversión. A su vez, el programa ha impulsado la competitividad del sector exportador colombiano, facilitando el acceso a mercados internacionales y consolidando a las empresas certificadas como actores clave en el comercio global. Sin embargo, se debe seguir trabajando en la inclusión de pequeñas y medianas empresas (PYMEs) en el programa, ya que enfrentan desafíos para cumplir con los requisitos de certificación.

Relación entre Políticas de Seguridad y Programa OEA en Colombia

El Programa Operador Económico Autorizado (OEA) en Colombia ha sido implementado con el doble objetivo de facilitar el comercio exterior y reforzar la seguridad en todas las etapas de la cadena logística. Este enfoque ha sido fundamental para asegurar que las operaciones comerciales se alineen con los estándares globales, particularmente en un contexto donde la seguridad es clave debido a los desafíos específicos que enfrenta Colombia, como el narcotráfico, contrabando y el lavado de activos. En este sentido, el OEA actúa como un pilar central que no solo facilita la eficiencia operativa, sino que también protege las fronteras y garantiza la integridad de las operaciones comerciales.

Desde su implementación, el programa ha impulsado la adopción de normas de seguridad avanzadas, lo que ha generado un entorno más confiable para las empresas certificadas. Estas medidas incluyen la implementación de controles rigurosos de acceso físico, procedimientos estandarizados para la manipulación de la carga y la adopción de tecnologías avanzadas de monitoreo, tales como sistemas de escaneo en tiempo real y análisis de riesgos basados en inteligencia artificial. La integración de estas herramientas

tecnológicas no solo mejora la eficiencia aduanera, sino que también reduce significativamente la posibilidad de que se utilicen las operaciones comerciales para actividades ilícitas.

A nivel institucional, el OEA ha requerido una colaboración profunda entre el sector privado y las autoridades aduaneras, algo que ha permitido una coordinación más efectiva en la gestión de riesgos de seguridad. Esta cooperación interinstitucional ha sido esencial en la creación de canales de comunicación ágiles para el intercambio de información en tiempo real, lo que permite una respuesta rápida a potenciales amenazas. Esto es particularmente relevante en un país como Colombia, donde la vigilancia y el control fronterizo son críticos para combatir actividades como el contrabando y el tráfico de drogas.

Además, el OEA refuerza la seguridad mediante la adopción de políticas alineadas con los estándares del Marco Normativo SAFE de la Organización Mundial de Aduanas (OMA), lo que ha facilitado la negociación de Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM) con otros países. Estos acuerdos permiten que las certificaciones de seguridad obtenidas por las empresas colombianas sean reconocidas internacionalmente, lo que no solo facilita el comercio exterior, sino que también fortalece la posición de Colombia en el escenario comercial global. Esto contribuye a que el país se perciba como un socio comercial confiable, incrementando su competitividad y atrayendo inversión extranjera en sectores sensibles a la seguridad.

A pesar de estos avances, el programa OEA enfrenta importantes desafíos, particularmente en lo que respecta a la inclusión de pequeñas y medianas empresas (PYMES), que en ocasiones carecen de los recursos necesarios para cumplir con los

estrictos requisitos de seguridad exigidos por el programa. Además, la constante evolución de las amenazas globales, como el terrorismo y el cibercrimen, exige que las políticas del OEA sean revisadas y actualizadas continuamente para seguir siendo efectivas y relevantes en un entorno de comercio internacional dinámico.

El impacto del OEA en la lucha contra el narcotráfico ha sido notable. La implementación de controles rigurosos en las operaciones de importación y exportación, junto con la utilización de tecnologías avanzadas de escaneo y monitoreo, ha permitido a las autoridades detectar y prevenir el tráfico de drogas a través de los canales comerciales legítimos. Además, las empresas certificadas por el OEA son objeto de auditorías regulares y se les exige cumplir con altos estándares de transparencia, lo que limita la posibilidad de que estas sean utilizadas para el lavado de activos o el financiamiento de actividades ilícitas.

En este contexto, el programa OEA no solo fortalece la seguridad en la cadena de suministro, sino que también contribuye al desarrollo económico del país al fomentar un entorno de negocios seguro y confiable. Las políticas de seguridad integradas en el OEA han mejorado las condiciones laborales en las empresas certificadas, al asegurar que se cumplan las normas internacionales de seguridad y protección. De esta manera, el programa OEA se alinea con los objetivos nacionales de crecimiento económico sostenible, atrayendo inversión extranjera y fomentando la creación de empleo en sectores clave del comercio exterior.

Por último, es importante destacar la importancia de la capacitación continua de las empresas certificadas y de las autoridades involucradas en el programa OEA. La formación regular en temas de seguridad, gestión de riesgos y cumplimiento normativo es clave para

asegurar que las empresas mantengan los altos estándares exigidos por el OEA y que las autoridades estén preparadas para enfrentar los nuevos desafíos que plantea el comercio internacional. En este sentido, la implementación de ejercicios conjuntos de simulación y respuesta ante incidentes de seguridad podría ser una herramienta valiosa para asegurar una respuesta coordinada y efectiva ante emergencias.

Identificación de Desafíos y Barreras en la Implementación del Programa OEA

El Programa Operador Económico Autorizado (OEA) ha sido un avance importante para mejorar la seguridad y eficiencia del comercio exterior en Colombia. Sin embargo, su implementación enfrenta una serie de desafíos y barreras que limitan su alcance y efectividad, estos retos abarcan desde dificultades operativas y tecnológicas hasta barreras económicas y regulatorias que impiden que todas las empresas, especialmente las PYMEs, accedan plenamente a los beneficios del programa. Identificar y analizar críticamente estos desafíos es esencial para proponer mejoras que fortalezcan la eficacia del OEA en el país.

Uno de los principales obstáculos es la infraestructura tecnológica insuficiente, que dificulta el monitoreo y control de las operaciones comerciales a lo largo de la cadena de suministro. Para que las empresas puedan cumplir con los estándares del OEA, se requiere una inversión significativa en tecnología avanzada, como sistemas de gestión de riesgos y escaneo de carga. La falta de infraestructura tecnológica adecuada en muchas regiones de Colombia retrasa los procesos aduaneros y limita los beneficios que el programa puede ofrecer.

A esto se suma la complejidad del marco regulatorio del programa pues, las normativas nacionales e internacionales que las empresas deben cumplir para obtener la certificación OEA son complejas y, en muchos casos, difíciles de interpretar, esta complejidad afecta especialmente a las PYMEs, que carecen de los recursos necesarios para entender y

aplicar correctamente las normativas. La falta de claridad y simplificación en las regulaciones desincentiva a las empresas a participar en el programa y limita su adopción.

Otro desafío importante es la coordinación entre las distintas instituciones gubernamentales involucradas en el comercio exterior. La implementación eficaz del OEA depende de una colaboración fluida entre entidades como la DIAN, las autoridades aduaneras y otros organismos de seguridad, sin embargo, en muchos casos, la falta de una coordinación interinstitucional adecuada provoca retrasos, inconsistencias y duplicación de esfuerzos, lo que afecta negativamente el funcionamiento del programa.

Desde un punto de vista económico, los costos de implementación y mantenimiento del programa representan una barrera significativa para las PYMEs, si bien el OEA ofrece importantes beneficios, como la reducción de tiempos de despacho y la simplificación de trámites, los costos asociados con la certificación, la capacitación del personal y las mejoras tecnológicas pueden ser prohibitivos para las empresas más pequeñas, además, existe una percepción en algunos sectores de que los beneficios del OEA no son lo suficientemente tangibles o inmediatos como para justificar la inversión inicial, lo que limita la participación en el programa.

En términos de desafíos sociales y culturales, la resistencia al cambio dentro de las organizaciones también representa una barrera considerable, muchas empresas enfrentan dificultades para adoptar las nuevas prácticas de seguridad que exige el OEA, lo que se debe, en parte, a la falta de sensibilización sobre la importancia de estas medidas. Fomentar una cultura empresarial orientada hacia la seguridad y el cumplimiento normativo es fundamental para el éxito del programa, pero este proceso puede ser lento y requiere una capacitación continua tanto para las empresas como para las autoridades aduaneras.

Para superar estos desafíos, es necesario un enfoque integral que incluya la mejora de la infraestructura tecnológica, la simplificación de las normativas y la creación de incentivos financieros para que las PYMEs puedan acceder más fácilmente al programa. Invertir en tecnología avanzada como blockchain o inteligencia artificial podría facilitar el monitoreo de las operaciones comerciales, mejorar la trazabilidad y fortalecer la seguridad de la cadena de suministro. A nivel institucional, la coordinación interinstitucional debe fortalecerse mediante la creación de mecanismos más eficientes para la colaboración entre el sector público y privado, con el fin de agilizar los procesos y reducir los costos operativos.

Además, el gobierno podría considerar ofrecer subsidios o incentivos fiscales para apoyar a las PYMEs en su proceso de certificación OEA, esto no solo permitiría una mayor inclusión de las pequeñas y medianas empresas, sino que también contribuiría a aumentar la competitividad del país en el ámbito del comercio internacional. A nivel cultural, es necesario promover una mayor sensibilización sobre los beneficios del OEA mediante campañas de concienciación y programas de capacitación enfocados en la seguridad y la eficiencia logística.

El programa OEA en Colombia también enfrenta desafíos específicos relacionados con el entorno global cambiante, como la ciberseguridad y la adaptación a nuevas normativas internacionales. La adopción de nuevas tecnologías, como el uso de blockchain para mejorar la seguridad de los datos o la implementación de inteligencia artificial para optimizar los procesos aduaneros, será clave para que el programa siga siendo relevante y eficaz. La integración de estas tecnologías permitiría a Colombia posicionarse como un líder regional en la facilitación del comercio seguro y eficiente.

En conclusión, los desafíos que enfrenta la implementación del programa OEA en

Colombia son múltiples y variados, pero también representan oportunidades para mejorar y optimizar su funcionamiento. La combinación de inversiones tecnológicas, la simplificación de normativas y una mayor inclusión de las PYMEs permitirá que el programa OEA alcance su máximo potencial, contribuyendo de manera significativa a la competitividad de Colombia en el comercio internacional.

Conclusiones

Este trabajo ha analizado de manera integral la implementación del programa Operador Económico Autorizado (OEA) en Colombia, destacando tanto sus logros como los desafíos aún presentes. El OEA ha demostrado ser un pilar clave en la transformación del comercio exterior colombiano, al mejorar la seguridad y eficiencia de las operaciones aduaneras y fortalecer la posición del país en el escenario global. Sin embargo, el programa también enfrenta barreras estructurales, regulatorias y de inclusión que limitan su expansión y efectividad, particularmente para las pequeñas y medianas empresas (PYMEs).

Uno de los hallazgos más relevantes es el impacto positivo del OEA en la eficiencia operativa del comercio exterior. Las empresas certificadas han experimentado reducciones significativas en los tiempos de despacho y costos logísticos, lo que ha aumentado su capacidad para competir en mercados internacionales. Además, la certificación OEA ha facilitado una mayor predictibilidad en las operaciones comerciales, permitiendo una mejor planificación y optimización de la cadena de suministro. Este avance ha posicionado a Colombia como un socio confiable y eficiente en la región, lo que ha incrementado su atractivo para inversiones extranjeras.

En el ámbito de la seguridad, el OEA ha fortalecido los controles en la cadena logística, reduciendo riesgos asociados con el contrabando, narcotráfico y otras actividades ilícitas. La implementación de auditorías rigurosas, el uso de tecnologías avanzadas para monitorear el transporte de mercancías, y la colaboración interinstitucional entre el sector privado y las autoridades aduaneras, han sido esenciales para garantizar la integridad de las operaciones comerciales. Estos esfuerzos han incrementado la confianza de los socios comerciales internacionales en la seguridad del comercio colombiano, consolidando a

Colombia como un actor clave en la cadena global de suministro.

Sin embargo, persisten desafíos que requieren atención para consolidar y expandir los beneficios del programa. La infraestructura tecnológica, si bien ha mejorado, sigue siendo un área que necesita mayor inversión, especialmente en regiones con menor acceso a tecnologías avanzadas. La falta de coordinación interinstitucional efectiva a veces retrasa la implementación de mejoras y la aplicación homogénea de las políticas OEA en el país. Además, la complejidad del marco regulatorio y los costos asociados con la certificación representan barreras significativas para que las PYMEs accedan al programa.

En términos de competitividad, las empresas certificadas OEA han logrado un acceso más ágil a mercados internacionales, beneficiándose de acuerdos de reconocimiento mutuo que facilitan la reducción de barreras comerciales. Este factor ha sido esencial para impulsar la participación de Colombia en cadenas de valor globales. Sin embargo, para mantener esta ventaja competitiva, es crucial que el país continúe adaptando sus normativas y prácticas a los nuevos estándares internacionales y tecnológicos, incluyendo tecnologías emergentes como blockchain, que pueden mejorar la trazabilidad y transparencia en las operaciones comerciales.

La sostenibilidad también emerge como un aspecto relevante en la implementación del OEA. Aunque no ha sido un enfoque principal del programa hasta ahora, su integración en los estándares logísticos es una tendencia inevitable para el futuro. Las empresas OEA han comenzado a adoptar prácticas sostenibles, como la optimización de rutas para reducir emisiones, lo cual puede mejorar no solo su eficiencia operativa, sino también su percepción internacional, alineándose con las expectativas globales en cuanto a responsabilidad ambiental.

En conclusión, el programa OEA en Colombia ha sido fundamental para fortalecer la seguridad, eficiencia y competitividad del comercio exterior del país. Sin embargo, para maximizar su potencial, es necesario abordar los desafíos tecnológicos, regulatorios y de inclusión que limitan su expansión. La inclusión de las PYMEs, la inversión continua en tecnología avanzada y la integración de criterios de sostenibilidad serán clave para asegurar que el OEA siga siendo una herramienta estratégica en la mejora del comercio exterior colombiano. Estos esfuerzos no solo consolidarán el posicionamiento global de Colombia, sino que también permitirán que más empresas nacionales se beneficien de las oportunidades que ofrece el comercio internacional.

Recomendaciones

Este apartado presenta una serie de recomendaciones basadas en los desafíos y oportunidades identificados a lo largo de la investigación sobre la implementación del programa Operador Económico Autorizado (OEA) en Colombia. Estas propuestas buscan fortalecer la competitividad y seguridad del comercio exterior del país, asegurando que el programa se mantenga relevante y accesible para un mayor número de empresas, mientras se adapta a las nuevas realidades globales y tecnológicas.

En primer lugar, es crucial fortalecer la inclusión de las PYMEs en el programa OEA. Aunque estas empresas son esenciales para el desarrollo económico de Colombia, a menudo enfrentan barreras significativas para cumplir con los requisitos de certificación. Se recomienda implementar programas de apoyo específicos que faciliten su acceso al OEA, tales como capacitaciones enfocadas y subsidios financieros que reduzcan los costos de implementación. Además, una simplificación de los procedimientos, ajustados a las capacidades de las PYMEs, permitiría que más empresas se beneficien de los estándares de seguridad y eficiencia sin comprometer la rigurosidad del programa.

Otra área crítica es la mejora de la infraestructura tecnológica. La inversión en tecnologías avanzadas, como blockchain, es clave para aumentar la transparencia, seguridad y trazabilidad en la cadena logística. Blockchain ofrece un registro inmutable y seguro de transacciones y movimientos de mercancías, lo que puede prevenir fraudes y mejorar la confianza en el comercio exterior colombiano, sin embargo, la implementación de estas tecnologías requiere de programas continuos de capacitación tanto para el personal aduanero como para los operadores OEA, garantizando que todos los involucrados estén preparados para utilizar estas herramientas de manera eficaz.

Así mismo, es esencial intensificar la cooperación internacional a través de la ampliación de los Acuerdos de Reconocimiento Mutuo (ARM), lo que permitiría que más empresas colombianas sean reconocidas en mercados extranjeros, reduciendo barreras comerciales y fortaleciendo la competitividad global. Colombia debe aumentar su participación en foros y conferencias internacionales sobre comercio y seguridad aduanera para mantenerse actualizado con las mejores prácticas y adaptarlas a su contexto local, de este modo, el país puede beneficiarse de una mayor integración en la red global de comercio seguro.

El marco normativo del programa OEA también requiere de una revisión periódica para asegurar que se adapta a los cambios del entorno global y local. Un mecanismo de actualización continua, en diálogo con el sector privado, es fundamental para identificar obstáculos y oportunidades, asegurando que las regulaciones se mantengan flexibles y alineadas con los estándares internacionales. Esta adaptabilidad normativa garantizará que las políticas comerciales de Colombia evolucionen en sintonía con las nuevas tendencias del comercio global, sin imponer cargas innecesarias sobre las empresas.

En términos de seguridad y eficiencia, se recomienda desarrollar programas adicionales de seguridad enfocados en sectores críticos como el farmacéutico y el agrícola, donde los riesgos y exigencias son particularmente altos. Además, se deben implementar sistemas de monitoreo y evaluación del desempeño de las empresas certificadas OEA, asegurando el cumplimiento continuo de los estándares de seguridad y eficiencia. Los ejercicios conjuntos de simulación y respuesta ante emergencias son esenciales para mejorar la coordinación entre las autoridades aduaneras, las empresas y otros organismos, asegurando que todos los actores clave estén preparados para responder de manera eficaz ante posibles

incidentes de seguridad.

Por último, se debe atender a los desafíos logísticos y económicos que enfrenta el programa. Es crucial optimizar los procesos logísticos, reduciendo tiempos de despacho y costos asociados, lo que implica mejorar la infraestructura y simplificar los trámites aduaneros. La colaboración multisectorial entre entidades gubernamentales y privadas también es fundamental para asegurar una gestión integrada de la cadena logística. Para abordar las barreras económicas, se recomienda evaluar la viabilidad de ofrecer subsidios o incentivos fiscales que permitan a más empresas, especialmente a las PYMEs, obtener la certificación OEA sin que esto represente una carga financiera excesiva.

Finalmente, la armonización de normativas nacionales con los estándares internacionales debe ser una prioridad continua. Implementar políticas de incentivos que motiven a las empresas a cumplir con los requisitos del OEA puede ser un mecanismo eficaz para asegurar el cumplimiento sostenido de los estándares de seguridad y eficiencia, reforzando la competitividad de Colombia en el comercio global.

Estas recomendaciones están diseñadas para consolidar los avances logrados hasta la fecha, al tiempo que promueven una evolución constante del programa OEA en respuesta a los desafíos del comercio exterior moderno. La inclusión de PYMEs, el fortalecimiento de la cooperación internacional, la adopción de tecnologías avanzadas y la optimización de políticas y procesos son esenciales para que Colombia siga posicionándose como un actor competitivo y seguro en la economía global.

Referencias Bibliográficas

- Aduana de Singapur. (2024). *WCO News*. Poner en práctica el principio de asociación: rápido esbozo de la colaboración de la Aduana de Singapur con las partes interesadas: <https://mag.wcoomd.org/es/magazine/wco-news-103/putting-the-partnership-principle-into-practice-a-look-into-singapore-customs-collaboration-with-authorities-and-stakeholders/>
- ALADI. (2024a). *Asociación Latinoamericana de Integración*. Acuerdo de Reconocimiento Mutuo: <https://www.aladi.org/sitioaladi/acuerdo-de-reconocimiento-mutuo-2/>
- ALADI. (2024b). *Asociación Latinoamericana de Integración*. Programa de Operador Económico Autorizado: <https://www.aladi.org/sitioaladi/programa-de-operador-economico-autorizado/>
- ALADI. (2023). *Asociación Latinoamericana de Integración*. Estudio sobre los Programas Operador Económico Autorizado en los Países Miembros de la ALADI con especial énfasis en los requisitos para obtener la Certificación: <https://www.aladi.org/sitioaladi/facilitacion-de-comercio/programa-operador-economico-autorizado/documentos-y-publicaciones-3/>
- CBSA. (2023). *Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá CBSA*. Government of Canada: https://www-cbsa--asfc-gc-ca.translate.goog/prog/pip-pep/menu-eng.html?_x_tr_sl=en&_x_tr_tl=es&_x_tr_hl=es-419&_x_tr_pto=sc
- DIAN - OEA. (2024). *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*. Operador Económico Autorizado:

<https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/default.aspx>

DIAN (2024). *Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales*. Operador Económico

Autorizado OEA - Marco Normativo:

<https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/Paginas/marconormativo.aspx>

DIAN (2011). Operador Económico Autorizado, Marco Normativo: Recuperado de

<https://www.dian.gov.co/aduanas/oea/inicio/marconormativo/Decreto%20No%20003568%20del%2027%20de%20septiembre%20de%202011.pdf>

Legiscomex.com. (2024). *Legiscomex*. Colombia se prepara para implementar el

OEA: <https://www.legiscomex.com/Documentos/RCI-ESPECIAL-OEA-NORMATIVA>

Mafla, J. F., Y Velasco, C. C. (4 de Septiembre de 2018). *IUS360*. Evolución y estatus de

la figura del Operador Económico Autorizado en Colombia:

<https://ius360.com/evolucion-y-estatus-de-la-figura-del-operador-economico-autorizado-en-colombia/>

MCIT. (2020). *Ministerio de Comercio, Industria y Turismo*. Noticia de

Comercio:

<https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/comercio/operadores-economicos-autorizados-de-52-a-197>

OMC. (2021). *Organización Mundial de Aduanas*. SAFE (*es), Ventajas ofrecidas a los Operadores Económicos Autorizados.

Organización Estibadores Portuarios de Barcelona. (2024). *OEPB. WEBSITE*. Brasil

programa inversiones y concesiones para aumentar la eficiencia de sus puertos:

<https://www.oepb.org/web/2024/03/05/brasil-programa-inversiones-y-concesiones->

para- aumentar-la-eficiencia-de-sus-puertos/

Organización Mundial de Aduanas. (2021). *World Customs Organization*. SAFE

Framework of Standards to Secure and Facilitate Global Trade:

https://www.wcoomd.org/en/topics/facilitation/instrument-and-tools/frameworks-of-standards/safe_package.aspx

Receta Federal. (2023). *Ministerio de Hacienda*. Ingresos actualiza la legislación sobre el Programa Brasileño de Operadores Económicos Autorizados:

<https://www.gov.br/receitafederal/pt-br/assuntos/noticias/2023/julho/receita-atualiza-legislacao-do-programa-brasileiro-de-operador-economico-autorizado>

RFIDHY. (2024). *RFIDHY.COM*. Brief Express lanza nueva tecnología RFID en la industrialogística: [https://www.rfidhy.com/es/brief-express-launch-new-rfid-](https://www.rfidhy.com/es/brief-express-launch-new-rfid-technology-in-logistics-industry/)

[technology-in-logistics-industry/](https://www.rfidhy.com/es/brief-express-launch-new-rfid-technology-in-logistics-industry/)

U.S CBP. (2023a). *U.S Customs and Border Protection*. Asociación Aduanera Comercial contra el Terrorismo (C-TPAT) Preguntas Frecuentes:

<https://www.help.cbp.gov/s/article/Article-1869?language=es>

U.S CBP. (2023b). *U.S. Customs and Border Protection*. Asociación Aduanera Comercial contra el Terrorismo (C-TPAT) Preguntas Frecuentes:

<https://www.helpspanish.cbp.gov/s/global-search/ctpat?language=es>